



Tomo 1

Prólogo	VII
Presentación del director	IX

LEY 24.522

DE LOS CONCURSOS

Título I

PRINCIPIOS GENERALES

1

cesa	Introito. § 2. Los paradigmas de antaño. § 3. La ación de pagos y la universalidad. § 4. Los sujetos cursables. § 5. La competencia
to de § 2 gisla § 5 term cesa 24.5 pam Cris ción la a	[Cesación de pagos. Universalidad] – A) Presupues- objetivo sustancial del concurso. § 1. Introducción. El estado de cesación de pagos. § 3. Evolución le- ativa. § 4. Concepto del estado de cesación de pagos. Caracterización del concepto. Elementos que lo de- ninan. § 6. Hechos reveladores. § 7. El estado de ación de pagos como presupuesto objetivo en la ley objetivo. § 8. Excepciones. a) Concurso en caso de agru- niento. b) Acuerdo preventivo extrajudicial (APE). § 9. objetivo concursal. § 10. Evolu- objetivo procesal concursal de universalidad. § 11. Caracterización. § 12. Con- objetivo de sumariada

Art. 2° [Sujetos comprendidos] - § 1. Antecedente normativo. § 2. Personas humanas (de existencia visible). § 3. Personas de carácter ideal. a) Sociedades. b) Cooperativas. c) Asociaciones civiles. d) Sociedades subsanables irregulares y de hecho. e) Sociedades con participación estatal. f) Mutuales. § 4. Patrimonio del fallecido. § 5. Deudores domiciliados en el extranjero. Sociedades extranjeras. § 6. Personas excluidas. § 7. Casos especiales. a) Unión transitoria. b) Sociedad convugal. c) Bienes fideicomitidos. d) Consorcios. e) Obras sociales. f) Sindicatos. g) Grupos económicos. Remisión. h) Entidades bursátiles. i) Simples asociaciones. j) Sociedades accidentales y negocios en participación. Jurisprudencia sumariada 51

APÉNDICE

FIDEICOMISO Y RÉGIMEN CONCURSAL

1. Negocio fiduciario en general. Concepto. 2. La lev 24.441 y el Código Civil y Comercial. Características y sentido de la reforma. 3. Definición del contrato. 4. El patrimonio separado o autónomo. Efectos. 5. La insuficiencia del patrimonio fideicomitido y su liquidación. 6. Régimen en la lev 24.441. a) Algunas cuestiones que plantea el sistema de liquidación de la ley 24.441. b) La liquidación del patrimonio fideicomitido en la lev 24.441 no está sujeta al sistema concursal de la ley 24.522. c) Incidencia de lo previsto en el contrato. d) Procedimiento de liquidación. e) Liquidación judicial. Creación pretoriana del procedimiento. 7. Insuficiencia del patrimonio fiduciario en el Código Civil y Comercial. a) Modificación en el régimen de liquidación. b) Las limitaciones del nuevo régimen. c) Interpretación. Conflictos. d) Los principios de la legislación concursal y el régimen de liquidación del fideicomiso. e) La "pertinencia" como criterio impuesto por el artículo 1687 para aplicar el régimen concursal. f) ¿Qué significa "insuficiencia" del fideicomiso? g) Legitimados para solicitar la liquidación. h) Quién oficia de liquidador. i) Desapoderamiento. j) Efectos personales con relación al fiduciario. k) Determinación del pasivo. l) Las ineficacias concursales. 8. La extensión de la quiebra al fiduciario en la órbita del patrimonio separado. 9. La quiebra del fiduciario. 10. Fideicomiso y revocato66

Art. 3° [Juez competente] - A) La competencia en el derecho concursal. § 1. Introducción. § 2. El orden público y la competencia en el concurso. B) Competencia en razón de la materia. § 3. Competencia no federal. § 4. La doble instancia en la justicia ordinaria. C) Competencia en razón del territorio. § 5. Consideración preliminar. § 6. Personas de existencia visible (humanas). a) El carácter de comerciante o no comerciante del deudor. b) Determinación de la sede de la administración de los negocios. c) La matriculación del comerciante. d) Fijación de domicilios especiales. § 7. Personas jurídicas. a) El domicilio social inscripto. 1) Cambio fraudulento de domicilio. 2) Domicilio ficticio. 3) Modificaciones "de hecho" de la sede social inscripta. b) Sociedad irregular, residual o subsanable. c) Empresas con participación estatal. § 8. Deudor domiciliado en el extranjero. D) Supuestos especiales. § 9. Oportunidad para la declaración de incompeten-§ 10. Conexidad. a) El concurso de la sociedad y el de su administrador. b) Pedido de quiebra con base en títulos abstractos. § 11. Grupos de sociedades. § 12. El concurso y la sucesión del fallecido. § 13. Inhibitoria v declinatoria. § 14. Recusación v excusación. a) Recusación sin expresión de causa. b) Recusación con causa peticionada por el tercero insinuante de una acreencia. § 15. Improrrogabilidad de la competencia. Jurisprudencia sumariada

121

150

Título II CONCURSO PREVENTIVO

CAPÍTULO I REQUISITOS

SECCIÓN I

REQUISITOS SUSTANCIALES

§ 1. Oportunidad de la presentación. § 2. Las ratificaciones. § 3. Requisitos formales	183
mariada	185
Art. 6° [Personas de existencia ideal. Representación y ratificación] – § 1. Presentación en concurso de las personas jurídicas. § 2. Carácter de la representación. § 3. Formalidades. Requisitos. § 4. Casuística. § 5. Decisión de continuación del trámite. a) Órganos competentes. b) Mayorías. Carácter. c) Incumplimiento del requisito. § 6. Criterio jurisprudencial. Jurispruden-	
cia sumariada	187
Art. 7º [Incapaces e inhabilitados] - § 1. Modo y recaudos de la presentación. § 2. Ratificación judicial. Cuestiones al respecto. § 3. Representación promiscua del asesor de incapaces	196
Art. 8° [Personas fallecidas] - § 1. Patrimonio del falle-	
cido. § 2. Patrimonio del presunto fallecido. § 3. Le-	
gitimación procesal. Disidencias. Ratificación	198
Art. 9° [Representación voluntaria] – § 1. Carácter y requisitos del apoderamiento. § 2. Caso de la conversión de la quiebra en concurso preventivo. § 3. Gestor judicial. Jurisprudencia sumariada	202
Art. 10. [Oportunidad de la presentación] - § 1. Elimina-	
ción de plazos para la presentación. § 2. Prevalencia por sobre los pedidos de quiebra. § 3. Operatividad	
de la prevalencia. Jurisprudencia sumariada	204

Art. 11. [Requisitos del pedido] - § 1. Introducción. § 2. Requisitos sustanciales de la demanda. a) Estatutos e inscripciones. b) Causas de la situación patrimonial. c) Estado de activo y pasivo. d) Balances. e) Nómina y legajos de acreedores. f) Libros de comercio. g) Existencia de un concurso anterior. h) Nómina de empleados y detalle de deuda laboral y previsional. § 3. Requisitos formales de la demanda. a) Copias. b) Plazo de gracia. § 4. Criterio jurisprudencial. a) Cumplimiento de los recaudos sustanciales. b) Plazo de gracia. § 5. Remisión. § 6. Aspectos contables de los incisos 3 y 5. a) Alcance del "dictamen" (rectius: "certificación") contable. b) Contenido de la "certificación" contable. c) Alcance de la certificación sobre inexistencia de otros acreedores. d) Conclusión. Jurisprudencia sumariada Art. 12. [Domicilio procesal] - § 1. Constitución de domicilio. § 2. Omisión. Consecuencias. Jurisprudencia sumariada Capítulo II APERTURA	206
§ 1. Efectos. § 2. El pronto pago	242
§ 1. Licetos. § 2. El protto pago	414
Sección I	
RESOLUCIÓN JUDICIAL	
 Art. 13. [Término. Rechazo] - § 1. Apertura y cumplimiento de los recaudos del artículo 11. § 2. Término para resolver. § 3. Rechazo de la demanda. § 4. Notificación. Recursos. § 5. Efectos. Reproponibilidad. § 6. Revocación de la sentencia de apertura. § 7. Conclusiones jurisprudeNciales frente al rechazo de la demanda de concurso preventivo y su reproponibilidad. Jurisprudencia sumariada Art. 14. [Resolución de Apertura] - A) Consideraciones generales. § 1. Naturaleza. § 2. Plazo. § 3. Formalidades. B) Contenido. § 4. Declaración de aper- 	245

tura. § 5. Designación del síndico. § 6. Verificación de créditos. Fecha límite. § 7. Edictos. § 8. Presentación de libros. § 9. Registro. § 10. Inhibición general de bienes. § 11. Gastos de correspondencia. Depósito. § 12. Fechas para la presentación del informe individual de créditos del artículo 35 y para el informe general del artículo 39. § 13. Fecha para la realización de la audiencia informativa. § 14. Comité de acreedores. § 15. Pasivos laborales. § 16. Informe mensual. Remisión. C) Informes mensuales de la sindicatura. § 17. Introducción. § 18. La evolución de la empresa. § 19. Existencia de fondos líquidos disponibles. a) Alcance. b) Los ingresos. c) Los egresos. d) Excedentes. § 20. Cumplimiento de las obligaciones legales v fiscales. § 21. La carga procesal de los informes. Jurisprudencia sumariada

252

SECCIÓN II

EFECTOS DE LA APERTURA

Art. 15. [Administración por el concursado] - § 1. Facultades del concursado. § 2. Deberes del síndico. Comité de acreedores. Jurisprudencia sumariada

278

Art. 16. [Actos prohibidos. Pronto pago de créditos la-BORALES. ACTOS SUJETOS A AUTORIZACIÓN] - § 1. Las reformas. Causas. A) Actos prohibidos. § 2. Caracterización. § 3. Actos a título gratuito. § 4. Otorgamiento de cualquier tipo de preferencia a algún acreedor. § 5. Obligaciones preconcursales. B) El pronto pago laboral. § 6. Caracterización. § 7. Antecedentes legislativos. a) lev 20.595. b) Lev de contrato de trabajo. c) Lev 22.917. d) Reforma de la LCT por lev 23.475. e) Las dificultades frustratorias de la tutela del crédito laboral. f) La lev 24.522 y la nueva frustración del pronto pago laboral. 1) Derogación del inciso 8 del artículo 11. 2) El nuevo enfoque del crédito laboral en el concurso. La categoría quirografaria laboral. g) El Proyecto de la Comisión designada por resolución 89/97 del Ministerio de Economía. § 8. La ley 26.086. El pronto pago potenciado y el fuero de atracción diluidos. a) La intención del legislador. Un pronto pago operativo. b) Los créditos laborales privilegiados pronto paga-

bles. 1) Los salarios por seis meses anteriores a la presentación son pronto pagables. 2) Los intereses por dos años a partir de la mora son materia del pronto pago. El plenario "Excursionistas". 3) Las multas. 4) Los honorarios del letrado. § 9. La ley 26.684. Características generales. § 10. "Fondos líquidos y disponibles" en reemplazo de la afectación prioritaria del "resultado de la explotación". § 11. Incremento de la afectación al 3% mensual del ingreso bruto. § 12. Las nuevas funciones del síndico en orden al pronto pago. § 13. Las dos formas de pronto pago. a) El pronto pago "inmediato". 1) La pericia arbitral del síndico. 2) La confesión del concursado y la auditoría en los libros de los comerciantes. 3) Supresión de la intervención del deudor en el pronto pago "inmediato". Doctrina y jurisprudencia. 4) Objetivo del pronto pago inmediato: "quid" de la no sustanciación del dictamen. 5) La añorada vista al deudor no es condición de constitucionalidad. 6) Seguridad jurídica y eficacia. 7) Período de aplicación del pronto pago inmediato. b) El pronto pago de los créditos laborales no incluidos en el pago inmediato (a pedido del acreedor). 1) Resolución denegatoria del pronto pago a pedido del acreedor laboral. 2) Resolución que admite el pronto pago a pedido del acreedor laboral. 3) La cosa juzgada. 4) La apelación. El alcance del guinto párrafo de la norma. 5) La apelación del pronto pago a pedido de parte. § 14. Efecto verificatorio. § 15. La sentencia laboral. a) Verificación mientras tramita el concurso. b) Hipótesis de conclusión del concurso. c) El pronto pago del crédito cuyo título es la sentencia laboral. d) Caducidad del pronto pago a pedido del acreedor. Inoponibilidad de caducidad del pronto pago inmediato. e) "Dies ad quem" del pronto pago. La homologación. § 16. Conclusiones. C) Actos sujetos a autorización. § 17. Caracterización. § 18. Duración del régimen de administración controlada. Jurisprudencia sumariada.....

281

Art. 17. [Actos ineficaces. Separación de la administración. Limitación] – § 1. La violación al régimen de administración en el concurso preventivo. § 2. Actos ineficaces comprendidos en la sanción legal. § 3. Separación o limitación de la administración por el concursado. Jurisprudencia sumariada

350

Art. 18. [Socio con responsabilidad ilimitada. Efectos] – § 1. Concepto y finalidad de la disposición. § 2. Ex-

tensión y alcances. Legitimados pasivos. § 3. El control del cumplimiento de la norma. Establecimiento de una mecánica eficaz. § 4. Sistema punitivo frente al incumplimiento

360

Art. 19. [Intereses. Deudas no dinerarias] - A) Suspensión de los intereses. § 1. Los intereses en general. a) Intereses compensatorios. b) Intereses moratorios. c) Intereses punitorios. § 2. Los intereses en el proceso concursal. § 3. Los intereses en el concurso preventivo. § 4. Excepciones a la regla. a) Créditos garantizados con prenda o hipoteca. b) Créditos por salarios adeudados e indemnizaciones emergentes de la relación laboral. B) Deudas no dinerarias. § 5. Introducción. § 6. Deudas incluidas en la clasificación. § 7. Tratamiento legal. La conversión. § 8. La opción temporal y su ejercicio. § 9. Determinación de la cuantía de la conversión. C) Deudas en moneda extraniera. § 10. Introducción. § 11. Las deudas en moneda extranjera como tipo particular. § 12. La conversión de la moneda extranjera y sus efectos. § 13. La novación concursal v las deudas en moneda extraniera. § 14. Pesificación y emergencia. Jurisprudencia sumariada...

365

406

Art. 21. [Juicios contra el concursado] – § 1. Introducción. § 2. Tratamiento de los juicios contra el concursado. a) Fundamentos de la modificación legislativa. Nuestra posición. b) Breve digresión. La eterna reforma de las leyes concursales. c) Nuestra opinión. § 3. Suspensión de acciones. § 4. Prohibición de iniciar nuevas acciones. § 5. El fuero de atracción. a) Límites temporales. Cuándo nace y cuándo cesa. b) Trámite ante sede incompetente. Consecuencias. § 6. Excepciones al principio general de suspensión y atracción. a) Procesos de expropiación. b) Relaciones de familia. c) Ejecución de garantías reales. 1) Atracción. 2) ¿La

sentencia dictada en el juicio no atraído conforme a lo	
dispuesto en el artículo 21, inciso 1, no es título? ¿Qué	
es? 3) Suspensión en las ejecuciones de garantías rea-	
les. d) Procesos de conocimiento en trámite. e) Jui- cios laborales iniciados o por iniciarse. f) Procesos en	
los que el concursado resulte un litisconsorte pasivo	
necesario. 1) Caso de la citación como tercero. 2)	
Intervención del síndico en los juicios tramitados en otra	
sede. § 7. Levantamiento de las medidas cautelares.	
a) Imposibilidad de dictar medidas cautelares en los jui-	
cios continuados. b) Levantamiento de medidas cautela-	
res. § 8. La nueva verificación necesaria ¿tempestiva	
o no tardía? Imposición de costas. § 9. Alcance de la	
sentencia dictada en el juicio no atraído. Su validez como	
título verificatorio. § 10. Cláusula transitoria. <i>Juris-</i> prudencia sumariada	416
Art. 22. [Estipulaciones nulas] – § 1. La autonomía de la	41(
libertad y los contratos en los concursos. § 2. Delimi-	
tación y naturaleza jurídica de la sanción legal por in-	
cumplimiento. a) ¿Nulidad total o nulidad parcial? b)	
Naturaleza jurídica de la sanción. ¿Nulidad o inoponibi-	
lidad?	497
Art. 23. [Ejecuciones por remate no judicial] - § 1. Intro-	
ducción. § 2. Créditos comprendidos. § 3. Ejecucio-	
nes comprendidas. § 4. Necesidad de requerir verifi-	
cación. Suspensión del secuestro o remate de la cosa gravada. § 5. Rendición de cuentas. § 6. Sanciones.	
Jurisprudencia sumariada	502
Art. 24. [Suspensión de remates y medidas precautorias] –	002
§ 1. Introducción. § 2. Equilibrio entre la situación	
de excepción que habilita la norma y el derecho del	
acreedor. § 3. Necesidad y urgencia evidentes. § 4.	
El plazo de noventa días. § 5. Apelabilidad de la deci-	
sión. § 6. Situación de concursabilidad. <i>Jurispruden</i> -	-0-
cia sumariada	507
Art. 25. [VIAJE AL EXTERIOR] - § 1. La libertad ambulatoria	
como derecho constitucional. § 2. Finalidad de la nor-	
ma. § 3. Sujetos pasivos. § 4. Procedimiento de salida del país. a) Ausencia del país por plazo inferior a	
cuarenta días. 1) Requisitos de la comunicación. 2)	
Cálculo de los días. 3) Facultades del magistrado sobre	
el derecho a salir. b) Ausencia del país por plazo supe-	

rior a cuarenta días. 1) Autorización judicial. 2) Sanción por incumplimiento. § 5. Extensión de la medida.

§ 6. Registro Nacional de Aptitud Migratoria. <i>Juris-</i> prudencia sumariada	511
CAPÍTULO III	
TRÁMITE HASTA EL ACUERDO	
Sección I	
NOTIFICACIONES	
§ 1. Edictos. § 2. Alternativas propuestas	516 518
Art. 27. [Edictos] - § 1. Publicación. § 2. Efectos. Trámite. § 3. Plazo. Cómputo. § 4. Medios. § 5. Contenido. Jurisprudencia sumariada	526
FICACIÓN] – § 1. Publicaciones. Plazo. § 2. Alcance del término "establecimiento". § 3. Acreditación del cumplimiento. <i>Jurisprudencia sumariada</i>	531
Art. 29. [Carta a los acreedores e integrantes del comité de control] - § 1. Objeto. § 2. Incumplimiento. Efectos. § 3. Alcance y contenido. § 4. Fondos para hacer frente al franqueo. § 5. Cartas al comité de control. Jurisprudencia sumariada	534
Sección II	
DESISTIMIENTO	
§ 1. Caducidad por inacción. § 2. Nuevas presentaciones	538 539
Art. 31. [Desistimiento voluntario. Inadmisibilidad] - § 1. Oportunidad. Características. § 2. Legitimación. § 3.	

Res	olución.	Apelabilidad	. §	4.	Efectos	del	desistimien-	
to.	Jurispi	rudencia su	mar	riado	t			545

SECCIÓN III

PROCESO DE VERIFICACIÓN

§ 1. Urgencia. § 2. ¿Concurso o quiebra? [Solicitud de verificación. Efectos. Arancel] -Art. 32. A) Caracterización general. § 1. Introducción. § 2. Concepto. § 3. Finalidad. a) Sustitución de las acciones individuales. b) Control multidireccional o recíproco. c) Delimitación del pasivo. § 4. Características. a) Necesario. b) Típico. c) Causal. d) Incorporativo y legitimante. e) Contencioso, conocimiento pleno v debido proceso. § 5. Oportunidad. § 6. Acreedores concursales, concurrentes y no concurrentes. § 7. Modos o caminos verificatorios. § 8. Obligatoriedad de la verificación. Deber o carga. § 9. La omisión de verificar. B) Acreedores comprendidos. § 10. Principio general. Todos los acreedores. a) Anteriores a la fecha de presentación. b) De contenido patrimonial. c) Tipo de obligaciones comprendidas. § 11. Supuestos especiales. a) Acreedores con procesos que no son atraídos. 1) Los procesos de expropiación. 2) Los juicios de desalojo. 3) Los procesos administrativos en trámite. 4) Juicios que están tramitando recursos ante las cámaras de apelaciones. 5) Especial situación de los procesos fundados en relaciones de familia. b) Garantías reales. Régimen legal. 1) Acreedores con garantías reales que deben ejecutar judicialmente. 2) Acreedores con garantías reales que pueden ejecutar por remate no judicial. 3) Conflicto entre la sentencia del trámite especial y la resolución de verificación del crédito con garantía real. 4) El acreedor, frente al concurso del dador de un bien afectado a garantía real por deudas de terceros. ¿Verificación o exclusión concursal por preferencia sobre el bien? c) Obligaciones de dar, hacer y no hacer. d) Boleto de compraventa inmobiliaria. e) Boleto de compraventa automotor. § 12. Secuencia verificatoria. Oportunidad. Recaudos. C) Contenido del pedido de verificación. § 13. Introducción. § 14. Monto o cuantía. a) El capital. b) Los intereses. c) Costas y honorarios. d)

El impuesto al valor agregado sobre intereses de operaciones financieras. e) El arancel. § 15. Causa. a) ¿Indicar o probar? 1) Verificación tempestiva de los artículos 32 y 200. 2) Verificación tempestiva del artículo 202 de la LCQ. 3) Pronto pago. 4) Otros caminos verificatorios. b) Posibilidad de integrar nuevos elementos probatorios. c) Verificación con títulos abstractos. 1) Verificaciones ordinarias de los artículos 32 y 200. 2) Verificaciones por vía incidental. Revisionista o tardíos. d) Aval cambiario. § 16. Privilegios. Graduación de los créditos. a) La omisión de pedir verificación del privilegio. b) Particular situación de los privilegios laborales. 1) Por la pérdida de privilegio. 2) Por la conservación del privilegio. D) Efectos de la verificación. § 17. Introducción. § 18. Derecho a participar. § 19. Habilitación del remate de la cosa en la ejecución de garantías reales. § 20. Delimitación de la pretensión. § 21. Interrupción de la prescripción e impedimento de caducidad del derecho y de la instancia. Jurisprudencia sumariada

556

Art. 32 bis. [Verificación por fiduciarios y otros sujetos LEGITIMADOS] - § 1. Introducción. § 2. Individualización de los "títulos emitidos en serie". § 3. Aplicación a la quiebra y al acuerdo preventivo extrajudicial. § 4. La verificación con títulos emitidos en serie. § 5. Legitimados. a) Fiduciarios, apoderados y demás. b) Los titulistas. Jurisprudencia sumariada

651

Art. 33. [Facultades de información] - § 1. Cargas procesales del síndico. § 2. Facultades-deberes con relación a la labor indagatoria del síndico. § 3. Obligaciones de forma respecto al modo de organizar y conservar los elementos disponibles. Jurisprudencia sumariada 658

Art. 34. [Período de observación de créditos] - § 1. Conceptos y alcances. § 2. Impugnación y observaciones. ¿Actos diferentes? § 3. Ventajas y desventajas del régimen de la ley 24.522. § 4. Plazo para formular observaciones. § 5. Legitimados. a) Deudor y acreedores que presentaron ante el síndico pedidos de verificación tempestivamente. b) ¿Otros legitimados? § 6. Procedimiento. § 7. ¿Incapacidad de contradecir del impugnado? a) Omisión legal. b) Suplencia admitida por el uso. Escritos ante el síndico o en el expediente. § 8. Límite restringido del contradictorio. § 9. Pruebas.

§ 10. Inexistencia de costas. § 11. Control verificatorio por los trabajadores. Reformas introducidas por la ley 26.684. *Jurisprudencia sumariada*

665

Art. 35. [Informe individual] — § 1. Relevancia. § 2. Nombre completo que identifique al acreedor. § 3. Domicilio real y constituido. § 4. El monto del crédito. a) Capital. b) Intereses. c) Deudas no dinerarias. § 5. Sobre la causa del crédito. § 6. Privilegio invocado. § 7. Observaciones recibidas. § 8. Reseña de la información del crédito. § 9. Prescripción. § 10. Conservación de los legajos. Jurisprudencia sumariada...

681

Art. 36. [Resolución Judicial] - § 1. La sentencia verificatoria. § 2. Aspectos formales. a) Fundamentos y decisión. b) Costas. c) Honorarios. § 3. Plazo. § 4. Modalidades de inclusión o exclusión. § 5. Efectos inmediatos y mediatos. § 6. ¿Créditos no verificados o inadmisibles? § 7. Facultades jurisdiccionales y limitación. La cuestión de los intereses. a) Cómputo y reducción de intereses. b) Créditos prontopagables. § 8. Pedido de explicaciones. § 9. Inapelabilidad y recurribilidad. a) Incidente de revisión y acción por dolo. Remisión. b) Aclaratoria. § 10. Notificación y revisión. § 11. Cosa juzgada y rectificación de errores. § 12. Dos situaciones especiales. a) Ningún acreedor es verificado o declarado admisible. b) Un solo acreedor es verificado o declarado admisible. Jurisprudencia sumariada

691

Art. 37. [Efectos de la resolución] - A) Cosa juzgada. § 1. La sentencia de verificación. § 2. Consecuencias de la cosa juzgada. § 3. Dolo. Remisión. B) Recurso de revisión. § 4. Introducción. § 5. Individualización y descripción. § 6. Naturaleza de la revisión. § 7. Contenido del recurso. § 8. Cuándo procede el recurso de revisión. a) Crédito verificado. b) Acreencia admisible e inadmisible. § 9. Omisión de verificar. ¿Subsanable por recurso de revisión? § 10. Legitimados para interponer recurso de revisión. § 11. Plazo de interposición. a) Conflictos sobre el cómputo del plazo. 1) Situación frente a créditos omitidos. 2) Notificación automática de la resolución. 3) Plenario "Rafiki". b) Plazo de gracia. § 12. Trámite. § 13. El síndico en el recurso de revisión. Diferentes posiciones. a) El síndico como legitimado en general. b) Legitimación sólo en la quiebra. c) El síndico no tiene legitimación. d)

El rol del síndico en la revisión. e) ¿Es el síndico un espectador pasivo del contradictorio de otros? § 14. Recurso de apelación en el incidente de revisión. § 15. Honorarios. a) Imposición de costas. b) Los honorarios de la sindicatura y su letrado patrocinante. 1) Costas a cargo del concurso. 2) Costas impuestas a un tercero. c) Los honorarios de los abogados patrocinantes del síndico ¿son independientes? d) Base regulatoria. C) Otros recursos. § 16. La especificidad recursiva concursal. § 17. Efectos de la sentencia verificatoria y otros recursos contra ella. § 18. La nulidad de la resolución verificatoria. Jurisprudencia sumariada	707
Sección IV	
INFORME GENERAL DEL SÍNDICO	
§ 1. La actividad sindical básica y extrajudicial. § 2. El informe general	760
Art. 39. [Oportunidad y contenido] — § 1. Concepto. § 2. La importancia del informe general. § 3. Imparcialidad, objetividad y fundamentación en la labor informativa del síndico. § 4. Presentación del informe general. § 5. Nulidad del informe general. § 6. Evaluación del informe general mediante una peritación contable. § 7. Análisis de las causas del desequilibrio económico del concursado. § 8. La composición del activo. § 9. Composición del pasivo. § 10. Libros de contabilidad. a) Sistema contable utilizado. b) Modo legal de llevar los libros. c) Estados contables. § 11. Inscripción en los registros. § 12. Cesación de pagos. Época y circunstancias. § 13. Socios. Aportes. Responsabilidad patrimonial. § 14. Actos pasibles de ser revocados. § 15. Opinión respecto del agrupamiento y clasificación de los acreedores. § 16. Encuadre en la ley de defensa de la competencia. Jurisprudencia sumariada Art. 40. [Observaciones al informe] — § 1. Importancia.	763
§ 2. Legitimados para formular observaciones. § 3. Finalidad. § 4. Valoración crítica. <i>Jurisprudencia su</i>	
mariada	802





Tomo 2

CAPÍTULO IV

PROPUESTA, PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD Y RÉGIMEN DEL ACUERDO PREVENTIVO

§ 1. Consolidación del proceso. § 2. Etapa estratégica. § 3. Etapa de negociación. a) Definición de "exclusión de voto". b) La íntima relación de la prórroga con la exclusión. c) Problemas de la prórroga. d) El contexto de la llamada "exclusión de voto". e) El llamado "abuso concursal". f) Quid del "proceso" de exclusión. g) Conclusión. § 4. Acreditación de las mayorías y la audiencia. § 5. Propuesta para el salvataje	ruk ruk
Art. 41. [Clasificación y agrupamiento de acreedores en	
categorías] – § 1. Introducción. § 2. Propuesta de categorización. § 3. Fundamentación. § 4. Carácter fa-	
cultativo. Categorías mínimas. § 5. Criterio jurispruden-	
cial. Jurisprudencia sumariada	20
Art. 42. [Resolución de categorización. Constitución del comité de control] – § 1. Sentencia de categorización. § 2. Comité de control. § 3. Comité de control en la etapa de acuerdo. Jurisprudencia sumariada	30
Art. 43. [Período de exclusividad. Propuestas de acuerdo]	00
§ 1. Caracterización y alcances del período de exclusividad. § 2. Presentación de las propuestas. Legitimación. § 3. Forma y contenido. § 4. Límites. Propuestas al-	
ternativas. § 5. Renunciabilidad del privilegio. § 6. Presentación de la propuesta de acuerdo. § 7. Criterio jurisprudencial. a) Vencimiento del período de exclusividad.	

b) Renunciabilidad del privilegio. Jurisprudencia suma-	0.5
riada	37
Art. 44. [Acreedores privilegiados] - § 1. Propuesta. § 2. Mayorías. Jurisprudencia sumariada	58
Art. 45. [Plazo y mayorías para la obtención del acuerdo para acreedores quirografarios] — § 1. Conformación del acuerdo. a) Régimen de mayorías. b) Sustitución de acreedor por pago por subrogación o cesión de créditos. c) Jurisprudencia. § 2. Régimen de administración. § 3. Comité de control. § 4. Audiencia informativa. § 5. Pago por subrogación en el proceso concursal. a) Lineamientos generales. b) Proyección concursal. Jurisprudencia sumariada	61
Art. 45 bis. [Régimen de voto en el caso de títulos emitidos en serie] – § 1. Mayorías para casos de títulos emitidos en serie. § 2. Facultades del juez. Criterio de aplicación. Jurisprudencia sumariada	89
Art. 46. [No obtención de la conformidad] — § 1. No obtención de mayorías. § 2. Excepciones. Jurisprudencia sumariada	93
Art. 47. [Acuerdo para acreedores privilegiados] - § 1. Acuerdo. Jurisprudencia sumariada	96
Art. 48. [Supuestos especiales] – § 1. Presupuestos subjetivo del procedimiento de acuerdo por terceros ("cramdown"). § 2. Presupuesto objetivo. § 3. Sujetos "cramdistas". § 4. Presupuestos procesales. a) Frustración del período de exclusividad. b) Votos múltiples. c) Propuestas distintas. § 5. Resolución de apertura del registro de "cramdown". § 6. Objetivo del procedimiento. § 7. Expropiación de las acciones o cuotas. § 8. Designación del evaluador. § 9. Condiciones del evaluador. § 10. Primera valuación. § 11. Observaciones a la valuación	Ya.k.
del experto. § 12. Resolución de valuación inapelable. § 13. Audiencia informativa. § 14. Mayorías. § 15. Presentación de las conformidades. § 16. Adjudicación al primero que presente las conformidades. § 17. Quie-	
bra. § 18. Acuerdo obtenido por la sociedad deudora. § 19. Acuerdo obtenido por un tercero. a) Valuación que revele inexistencia de valor positivo. b) Valuación posi- tiva. 1) Pago del total. 2) Pago de un importe inferior	66
al total. <i>Jurisprudencia sumariada</i>	98
del artículo 8 2 Inscrinción de la connerativa Deter-	

minación de los créditos. § 3. Homologación del acuerdo. Efectos. § 4. Intervención del Banco de la Nación y la AFIP. Inconstitucionalidad. § 5. Excepciones respecto de las cooperativas	121
CAPÍTULO V	
IMPUGNACIÓN, HOMOLOGACIÓN, CUMPLIMIENTO Y NULIDAD DEL ACUERDO	
§ 1. Problemas de la homologación. § 2. La propuesta abusiva. § 3. ¿Es mejor un mal acuerdo que una quiebra?	135
Sección I	
Art. 49. [Existencia de acuerdo] - § 1. Introducción. § 2. Circunstancias. Efectos de la resolución. § 3. Plazos para el dictado. Jurisprudencia sumariada	138
cursos. Jurisprudencia sumariada	148
Sección II	
HOMOLOGACIÓN	
Art. 52. [Homologación] – § 1. Carácter y alcances. § 2. Propuesta única conformada por las mayorías legales. § 3. "Cramdown power". § 4. Imposibilidad de imponer el acuerdo a los acreedores privilegiados especiales que no lo hubiesen aceptado. § 5. Abuso en la propuesta. § 6. No homologación. Efectos. Jurisprudencia sumariada Art. 53. [Medidas para la ejecución] – § 1. Ejecución de las propuestas. § 2. Medidas para asegurar el cumplimiento. § 3. Proceso de salvataje. § 4. Transferen-	152

cia de participaciones sociales. Casuística. Jurispru-
dencia sumariada
Jurisprudencia sumariada
Sección III
EFECTOS DEL ACUERDO
Art. 55. [Novación] – § 1. Características generales. Alcances. § 2. Excepción al efecto genérico de la novación. Jurisprudencia sumariada
Art. 56. [Aplicación a todos los acreedores. Socios so- lidarios. Verificación tardía] – § 1. Paridad de trato. § 2. Socios con responsabilidad ilimitada. § 3. Verifi- cación tardía. Jurisprudencia sumariada
Art. 57. [Acuerdos para acreedores privilegiados] – § 1. Aplicabilidad. Condiciones. § 2. Acreedores privilegiados no comprendidos en el acuerdo
Art. 58. [Reclamación contra créditos admitidos: efectos] – § 1. Finalidad de la norma. Jurisprudencia suma- riada
Art. 59. [Conclusión del concurso] – A) Introducción. § 1. Conclusión "procesal". § 2. Conclusión por cumplimiento. B) Concursos abiertos y que no "concluyen". § 3. El desistimiento. Un modo "anormal" de conclusión del concurso preventivo. § 4. Frustración del concurso preventivo mediante la quiebra indirecta. Un modo indeseado de poner fin al concurso preventivo (pero no al proceso concursal). § 5. El concurso sin acreedores concurrentes y el abierto y luego revocado por el mismo juez. C) Mecánica y requisito de la conclusión. § 6. La homologación, "condicio sine qua non" para que el concurso concluya. § 7. La finalización o "la conclusión (inconclusa) del concurso". a) Cuestión terminoló-
gica. b) Alcances de la expresión "conclusión del concurso". c) La noticia de la conclusión del concurso y la posible apelación. d) Efectos de la resolución. 1) La función de control del cumplimiento del acuerdo. 2) El régimen de restricciones a la administración y disposición de los bienes. 3) Verificaciones tardías y no tardías. Pos conclusión. § 8. Cumplimiento del acuerdo.

a) Constatación judicial del cumplimiento de los términos del acuerdo. § 9. Valoración crítica. <i>Jurisprudencia</i>	
sumariada	189
Sección IV	
NULIDAD	
Art. 60. [Sujetos y término. Causal] - § 1. Generalidades y plazo de interposición. § 2. Sujetos legitimados. § 3. Causales. Concepto de dolo requerido	211
Art. 61. [Sentencia: Quiebra] – § 1. Efectos de la resolución que declara la nulidad del acuerdo. § 2. Apela-	010
ción Art. 62. [Otros efectos] – § 1. Efectos secundarios de la declaración de la nulidad. § 2. Realización de los bienes. Remisión	218219
SECCIÓN V	
INCUMPLIMIENTO	
 Art. 63. [Pedido y trámite] - § 1. El incumplimiento es una causal de quiebra indirecta. § 2. Legitimados activos para pedir la quiebra. § 3. Apelabilidad. Efectos Art. 64. [Quiebra pendiente de cumplimiento del acuerdo] - § 1. Síndico actuante. Contradicción normativa. § 2. 	221
Criterios de interpretación	222
CAPÍTULO VI	
CONCURSO EN CASO DE AGRUPAMIENTO	
§ 1. Introducción. § 2. Requisitos de procedibilidad del concursamiento grupal. a) ¿Permanencia o exteriorización? b) La presentación de todos los agrupados. c) Competencia. d) Algo sobre los expedientes. e) La	
propuesta. § 3. Grupos y acuerdo preventivo extrajudicial. § 4. Grupo y conversión de la quiebra. § 5.	
Conclusión	224

Art. 65. [Petición] – § 1. Antecedentes generales y ley 24.522. § 2. Grupos, agrupamiento, conjunto económico. § 3. El grupo societario, su configuración. § 4. Presentación. § 5. Requisitos del agrupamiento para su presentación. a) Pluralidad de sujetos. b) Permanencia. c) Hechos en que se funda la existencia del agrupamiento. d) Exteriorización. Jurisprudencia sumariada.	236
Art. 66. [Cesación de pagos] - § 1. Caracterización. § 2. Criterio de interpretación. Jurisprudencia sumariada	252
Art. 67. [Competencia. Sindicatura. Trámite. Propuesta unificada. Propuestas individuales. Créditos entre concursados] – § 1. Juez competente. § 2. El caso "Argenblue SA" y la competencia concursal en caso de grupos de sociedades. a) Distinción entre control y grupo. Consecuencias. Sólo el control obliga a consolidar. b) La controlante ante el activo de la controlada. El respeto por los mecanismos societarios y la responsabilidad. c) Conclusión. § 3. Sindicatura única. § 4. Trámite. § 5. Propuesta (individual y unificada. Mayorías. Efectos). § 6. Créditos entre concursados. Jurisprudencia sumariada	254
cia sumariada	265
CAPÍTULO VII	
ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL	
§ 1. Introducción. § 2. La alegada inconstitucionali-	
dad del sistema	270
Art. 69. [Legitimado] – § 1. Antecedentes. § 2. Naturaleza. § 3. Sujetos que pueden celebrarlo. § 4. Presupuesto objetivo. § 5. Alcances. Jurisprudencia sumariada	273
Art. 70. [FORMA] - § 1. Forma de otorgamiento del acuerdo. § 2. Certificación. Criterio de interpretación. § 3. Conformidades otorgadas por los titulares de créditos or-	

ganizados en títulos emitidos en serie. Jurisprudencia	
sumariada	279
Art. 71. [Libertad de contenido] - § 1. Alcance de la norma. Jurisprudencia sumariada	282
Art. 72. [Requisitos para la homologación] – § 1. Trámite. Juez competente. Presentación. § 2. Estado de activo y pasivo. § 3. Listado de acreedores. § 4. Listado de juicios y procesos administrativos. § 5. Libros de comercio y de otra naturaleza que lleve el deudor. § 6. Monto de capital que representan los acreedores que suscribieron el acuerdo y porcentaje que ellos representan, considerados individualmente. § 7. Efectos. Jurisprudencia sumariada	284
Art. 73. [Mayorías] - § 1. Características del sistema. Jurisprudencia sumariada	294
Art. 74. [Publicidad] - § 1. Publicación de edictos. § 2. Carga de publicación. § 3. Contenido. Jurisprudencia sumariada	297
Art. 75. [Oposición] – § 1. Finalidad del artículo. § 2. Sujetos legitimados para oponerse a la homologación. § 3. Causales de oposición. § 4. Facultades del juez. § 5. Costas. Jurisprudencia sumariada	300
Art. 76. [Efectos de la homologación] – § 1. Alcances. Jurisprudencia sumariada	308

Título III QUIEBRA

Capítulo I

DECLARACIÓN

SECCIÓN I

CASOS Y PRESUPUESTOS

Art. 77. [Casos] – § 1. Hipótesis que determinan la declaración de la quiebra. § 2. Quiebra directa y quiebra in-

Art. 78. [Prueba de la cesación de la insolvencia del deudor. § 2. Caracteres de la insolvencia. § 3. Innecesariedad de pluralidad de peticiones de quiebra. § 4. Relativa amplitud en la apreciación de la prueba de la insolvencia. § 5. Medios de prueba. § 6. Carga de la prueba. § 7. Pagos efectuados por medios ruinosos o fraudulentos. § 8. Facultades instructorias del juez. Jurisprudencia sumariada		directa. § 3. Competencia. § 4. Tasa judicial. Ju-
ACREEDORES] – § 1. Demostración de la insolvencia del deudor. § 2. Caracteres de la insolvencia. § 3. Innecesariedad de pluralidad de peticiones de quiebra. § 4. Relativa amplitud en la apreciación de la prueba de la insolvencia. § 5. Medios de prueba. § 6. Carga de la prueba. § 7. Pagos efectuados por medios ruinosos o fraudulentos. § 8. Facultades instructorias del juez. Jurisprudencia sumariada		1. A STATE OF THE
deudor. § 2. Caracteres de la insolvencia. § 3. Innecesariedad de pluralidad de peticiones de quiebra. § 4. Relativa amplitud en la apreciación de la prueba de la insolvencia. § 5. Medios de prueba. § 6. Carga de la prueba. § 7. Pagos efectuados por medios ruinosos o fraudulentos. § 8. Facultades instructorias del juez. Jurisprudencia sumariada		
Relativa amplitud en la apreciación de la prueba de la insolvencia. § 5. Medios de prueba. § 6. Carga de la prueba. § 7. Pagos efectuados por medios ruinosos o fraudulentos. § 8. Facultades instructorias del juez. Jurisprudencia sumariada	ie-	deudor. § 2. Caracteres de la insolvencia. § 3. Inne-
fraudulentos. § 8. Facultades instructorias del juez. Jurisprudencia sumariada Art. 79. [Hechos reveladores] — § 1. La sobreviniente desubicación metodológica de esta norma. § 2. Carácter y propósito de la enumeración legal. § 3. Mora en el cumplimiento de una obligación. § 4. Juicios preexistentes contra el deudor. § 5. Invocación de facturas. § 6. Reestructuración del pasivo. § 7. Diversos hechos de exteriorización de la insolvencia. a) Negativa a devolver depósitos. b) Falta de pago de sueldos y aguinaldos. c) Acta de constatación de la negativa a pagar la deuda. d) Responsabilidad precontractual. e) Reconocimiento de deuda. f) Clausura del establecimiento. § 8. Liberación del deudor por un tercero y pago con subrogación. § 9. Costas del pedido de quiebra desestimado frente al pago. Jurisprudencia sumariada Art. 80. [Petición del Acreedor] — § 1. La exigibilidad del crédito como recaudo inexusable. § 2. La amplia legitimación del acreedor con título exigible. § 3. Concurso preventivo en trámite. § 4. Quiebra concluida sin acreedores. § 5. Efecto interruptivo de la prescripción. § 6. Petición de quiebra de sociedades de hecho. § 7. Créditos con privilegio especial. § 8. Carga de la prueba. Jurisprudencia sumariada	in- la	Relativa amplitud en la apreciación de la prueba de la in- solvencia. § 5. Medios de prueba. § 6. Carga de la
Art. 79. [Hechos reveladores] — § 1. La sobreviniente desubicación metodológica de esta norma. § 2. Carácter y propósito de la enumeración legal. § 3. Mora en el cumplimiento de una obligación. § 4. Juicios preexistentes contra el deudor. § 5. Invocación de facturas. § 6. Reestructuración del pasivo. § 7. Diversos hechos de exteriorización de la insolvencia. a) Negativa a devolver depósitos. b) Falta de pago de sueldos y aguinaldos. c) Acta de constatación de la negativa a pagar la deuda. d) Responsabilidad precontractual. e) Reconocimiento de deuda. f) Clausura del establecimiento. § 8. Liberación del deudor por un tercero y pago con subrogación. § 9. Costas del pedido de quiebra desestimado frente al pago. Jurisprudencia sumariada. Art. 80. [Petición del Acreedore] — § 1. La exigibilidad del crédito como recaudo inexusable. § 2. La amplia legitimación del acreedor con título exigible. § 3. Concurso preventivo en trámite. § 4. Quiebra concluida sin acreedores. § 5. Efecto interruptivo de la prescripción. § 6. Petición de quiebra de sociedades de hecho. § 7. Créditos con privilegio especial. § 8. Carga de la prueba. Jurisprudencia sumariada	Z.	fraudulentos. § 8. Facultades instructorias del juez.
desubicación metodológica de esta norma. § 2. Carácter y propósito de la enumeración legal. § 3. Mora en el cumplimiento de una obligación. § 4. Juicios preexistentes contra el deudor. § 5. Invocación de facturas. § 6. Reestructuración del pasivo. § 7. Diversos hechos de exteriorización de la insolvencia. a) Negativa a devolver depósitos. b) Falta de pago de sueldos y aguinaldos. c) Acta de constatación de la negativa a pagar la deuda. d) Responsabilidad precontractual. e) Reconocimiento de deuda. f) Clausura del establecimiento. § 8. Liberación del deudor por un tercero y pago con subrogación. § 9. Costas del pedido de quiebra desestimado frente al pago. Jurisprudencia sumariada	ite	Art. 79. [Hechos reveladores] - § 1. La sobreviniente
el cumplimiento de una obligación. § 4. Juicios preexistentes contra el deudor. § 5. Invocación de facturas. § 6. Reestructuración del pasivo. § 7. Diversos hechos de exteriorización de la insolvencia. a) Negativa a devolver depósitos. b) Falta de pago de sueldos y aguinaldos. c) Acta de constatación de la negativa a pagar la deuda. d) Responsabilidad precontractual. e) Reconocimiento de deuda. f) Clausura del establecimiento. § 8. Liberación del deudor por un tercero y pago con subrogación. § 9. Costas del pedido de quiebra desestimado frente al pago. Jurisprudencia sumariada	ác-	desubicación metodológica de esta norma. § 2. Carác-
ras. § 6. Reestructuración del pasivo. § 7. Diversos hechos de exteriorización de la insolvencia. a) Negativa a devolver depósitos. b) Falta de pago de sueldos y aguinaldos. c) Acta de constatación de la negativa a pagar la deuda. d) Responsabilidad precontractual. e) Reconocimiento de deuda. f) Clausura del establecimiento. § 8. Liberación del deudor por un tercero y pago con subrogación. § 9. Costas del pedido de quiebra desestimado frente al pago. Jurisprudencia sumariada	ee-	el cumplimiento de una obligación. § 4. Juicios pree-
aguinaldos. c) Acta de constatación de la negativa a pagar la deuda. d) Responsabilidad precontractual. e) Reconocimiento de deuda. f) Clausura del establecimiento. § 8. Liberación del deudor por un tercero y pago con subrogación. § 9. Costas del pedido de quiebra desestimado frente al pago. Jurisprudencia sumariada	ti-	hechos de exteriorización de la insolvencia. a) Negati-
miento. § 8. Liberación del deudor por un tercero y pago con subrogación. § 9. Costas del pedido de quiebra desestimado frente al pago. Jurisprudencia sumariada	e)	aguinaldos. c) Acta de constatación de la negativa a pa- gar la deuda. d) Responsabilidad precontractual. e)
pago con subrogación. § 9. Costas del pedido de quiebra desestimado frente al pago. Jurisprudencia sumariada		
riada	ie-	pago con subrogación. § 9. Costas del pedido de quie-
crédito como recaudo inexusable. § 2. La amplia legitimación del acreedor con título exigible. § 3. Concurso preventivo en trámite. § 4. Quiebra concluida sin acreedores. § 5. Efecto interruptivo de la prescripción. § 6. Petición de quiebra de sociedades de hecho. § 7. Créditos con privilegio especial. § 8. Carga de la prueba. Jurisprudencia sumariada	325	riada
ga de la prueba. Jurisprudencia sumariada	gi- ır- sin .p- ıe-	crédito como recaudo inexusable. § 2. La amplia legi- timación del acreedor con título exigible. § 3. Concur- so preventivo en trámite. § 4. Quiebra concluida sin acreedores. § 5. Efecto interruptivo de la prescrip- ción. § 6. Petición de quiebra de sociedades de he-
privan de legitimación a los acreedores parientes. § 2. Cónyuge. § 3. Sociedades. § 4. Parentesco por afinidad. § 5. Defensa oponible por el deudor. Jurisprudencia sumariada		
Cónyuge. § 3. Sociedades. § 4. Parentesco por afinidad. § 5. Defensa oponible por el deudor. <i>Jurisprudencia sumariada</i>		
dencia sumariada	fi-	Cónyuge. § 3. Sociedades. § 4. Parentesco por afi-
Art. 82. [Petición del deudor] – § 1. La prevalencia del pedido de la propia quiebra. § 2. Pedido de propia quie-	<i>u</i> -	dencia sumariada
tar la propia quiebra. § 3. Incapaces o inhabilitados. § 4. Sociedades. § 5. Sociedad de hecho intervenida.	e- le- n- os.	Art. 82. [Petición del deudor] — § 1. La prevalencia del pedido de la propia quiebra. § 2. Pedido de propia quiebra y la supresión de la sanción por la omisión de presentar la propia quiebra. § 3. Incapaces o inhabilitados.

§ 6. Eventuales abusos en la solicitud de propia quiebra. <i>Jurisprudencia sumariada</i>	346
Sección II	
TRÁMITE	
Art. 83. [Pedido de quiebra pedido por el acreedor. § 2. Actividad probatoria a cargo del acreedor. § 3. Facultades judiciales. Jurisprudencia sumariada	351
procedentes. § 3. Inhibición general de vender o gravar bienes. § 4. Inadmisibilidad de afectación a terceros. Jurisprudencia sumariada	365
Art. 87. [Desistimiento del acreedor. Desistimiento del acreedor. Fundamentos. § 2. Pagos al acreedor que desiste de su pedido. § 3. Renuncia del crédito. § 4. Recaudos relativos al desistimiento del deudor. Jurisprudencia sumariada	372
Sección III	
SENTENCIA	
Art. 88. [Contenido. Supuestos especiales] – § 1. Inicio del proceso falencial. § 2. Naturaleza y efectos de la sentencia. § 3. Quiebra de los socios con responsabilidad ilimitada. § 4. Organización del proceso. § 5.	

Intervención del acreedor posterior a la declaración de quiebra. § 6. Anotación de la inhibición general de vender y gravar bienes. § 7. Constitución de domicilio procesal. § 8. Apelabilidad del auto denegatorio de la quiebra. § 9. Inapelabilidad de las disposiciones instrumentales. § 10. Orden de realización de los bienes. § 11. Inventario. § 12. Supuestos de quiebra directa y caso de incumplimiento o nulidad del acuerdo preventivo. Período informativo. Remisión. Jurisprudencia sumariada Art. 89. [Publicidad] – § 1. Medios de notificación. Valoración crítica. § 2. Suficiencia de la publicación de edictos. Jurisprudencia sumariada	375
Sección IV	
CONVERSIÓN	
 Art. 90. [Conversión a pedido del deudor] - § 1. Introducción. § 2. Presupuestos para que proceda la conversión. § 3. Sujetos legitimados a solicitar la conversión. § 4. 	
Conversión de la propia quiebra voluntaria. § 5. Sujetos excluidos de la posibilidad de solicitar la conversión de la quiebra. a) Deudor cuya quiebra se hubiere de-	
cretado por incumplimiento de un acuerdo preventivo. b) Deudor que está tramitando un concurso preventi- vo. c) Quien se encuentre en el período de inhibición	
establecido en el artículo 59. § 6. Plazo para solicitar la conversión. <i>Jurisprudencia sumariada</i>	386
Art. 91. [Efectos del pedido de conversión] - § 1. Carac-	
terización. § 2. Inviabilidad del recurso de reposición Art. 92. [Requisitos] – § 1. Recaudos. Plazos. § 2. Momento del cumplimiento. § 3. Cumplimiento. Remisión.	398
Jurisprudencia sumariada	399
Art. 93. [Efectos del cumplimiento de los requisitos] – § 1. Alcances de la norma. § 2. Carácter de la sentencia	
de conversión. Jurisprudencia sumariada	402
Sección V	
RECURSOS	

Art. 94. [Reposición] - § 1. El sistema de impugnación concursal. § 2. Criterio jurisprudencial. a) Recurso acom-

pañado por la apelación subsidiaria. b) Legitimación. Valoración amplia. c) Reposición. Efectos. d) Trámite del recurso. e) Circunstancias a valorar por el juez. § 3. Resoluciones que pueden ser atacadas por el recurso. § 4. Legitimación activa. § 5. Plazo para proponer el recurso. Jurisprudencia sumariada	404
Art. 95. [Causal] - § 1. Principio general. § 2. Alcances. § 3. Plazo. Jurisprudencia sumariada	413
Art. 96. [Levantamiento sin trámite. Pedidos en trámite. Depósito de gastos. Apelación] – § 1. Objeto del instituto. § 2. Alcances. § 3. Plazo. § 4. Depósito. Conformación. § 5. Apelabilidad. Jurisprudencia sumariada	415
Art. 97. [Efectos de la interposición] – § 1. Remisión general. § 2. Carácter del recurso. Jurisprudencia sumariada	419
Art. 98. [Efectos de la revocación] – § 1. Alcances. § 2. Naturaleza de la revocación de la sentencia de quiebra	420
Art. 99. [Daños y perjuicios contra el peticionario] – § 1. Acción de daños. Requisitos. § 2. La reparación. § 3. Prueba de los daños. Jurisprudencia sumariada	421
Art. 100. [Incompetencia] – § 1. El planteo de incompetencia. Carácter. § 2. Legitimación. § 3. Plazo. Jurisprudencia sumariada	425
Art. 101. [Petición y admisión: efectos] – § 1. Efectos. § 2. Remisión al magistrado competente. Jurisprudencia sumariada	427
Capítulo II	
EFECTOS DE LA QUIEBRA	
Sección I	
EFECTOS PERSONALES RESPECTO DEL FALLIDO	
LI LOTOS I ERSONALES RESI ECTO DEL FALLIDO	
Art. 102. [Cooperación del fallido] – § 1. Efectos personales de la quiebra. § 2. El deber de cooperación. Jurisprudencia sumariada	431

Art. 103. [Autorización para viajar al exterior] — § 1. Recaudos. Alcance. § 2. Ámbito temporal de la interdicción de salida del país. Jurisprudencia sumariada	435
Art. 104. [Desempeño de empleo, profesión y oficio. Deudas posteriores] – § 1. Protección constitucional. § 2. Derecho al desempeño de empleo, profesión u oficio. § 3. Prestación alimentaria al fallido. § 4. Deudas posteriores del fallido. Jurisprudencia sumariada	439
Art. 105. [Muerte o incapacidad del fallido] - § 1. Muerte del fallido. § 2. Unificación de personería. § 3. Incapacidad o inhabilitación del fallido. Jurisprudencia sumariada	444
SECCIÓN II	
DESAPODERAMIENTO	
Art. 106. [Fecha de aplicación] – § 1. Fundamentos. § 2. Operatividad respecto de terceros. § 3. Alcances. Jurisprudencia sumariada	447
Art. 107. [Concepto y extensión] – § 1. Introducción. § 2. Titularidad. § 3. Facultades de administración y disposición. § 4. Extensión. Jurisprudencia sumariada	450
Art. 108. [Bienes excluidos] - § 1. Criterio de interpretación. § 2. Derechos extrapatrimoniales. § 3. Bienes	
inembargables. § 4. Usufructo legal sobre los bienes de los hijos menores. § 5. La administración de los bienes propios del cónyuge. Sociedad conyugal. § 6. Fa-	
cultad de actuar ante la justicia en defensa de bienes y derechos excluidos del desapoderamiento. § 7. Indemnizaciones por daños materiales o morales a la persona.	
§ 8. Bienes excluidos por otras leyes. a) Bien de familia. b) Legitimación para instar el trámite de desafecta-	
ción ante la quiebra. c) Revisión de la subsistencia de los requisitos del bien de familia. d) Inmuebles adquiri- dos con préstamos del Banco Hipotecario Nacional. e)	rgil
Bienes fideicomitidos. Jurisprudencia sumariada	461
Art. 109. [Administración y disposición de los bienes] - § 1.	
Introducción. § 2. Las facultades del síndico. § 3. La ineficacia. § 3. El trámite. <i>Jurisprudencia sumariada</i>	492
Art. 110. [Legitimación procesal del fallido] – § 1. Fundamento de la norma. § 2. Principio general. § 3. Ex-	

(MDIOD GRAPD 4)	XVII
ÍNDICE GENERAL	AVII
cepciones. § 4. Criterio jurisprudencial. Jurisprudencia sumariada	504
§ 1. Principio general. § 2. Silencio del fallido. § 3. Situación de los acreedores del causante	510
Art. 112. [Legados y donaciones: condiciones] – § 1. Fundamentos. § 2. Características de la solución legal	513
Art. 113. [Donación posterior a la quiebra] – § 1. Fundamentación y antecedentes. § 2. Donación con cargo. Cuestiones al respecto. § 3. Donación pura y simple	
realizada con posterioridad a la quiebra	514
sumariada	517
SECCIÓN III	
PERÍODO DE SOSPECHA Y EFECTOS SOBRE LOS ACTOS PERJUDICIALES A LOS ACREEDORES	
Art. 115. [Fecha de cesación de pagos: efectos] – § 1. Ce-	
sación de pagos. Remisión. § 2. La cosa juzgada. Presunción "iuris tantum". § 3. El caso del concurso preven-	
tivo anterior. Jurisprudencia sumariada	520
Art. 116. [Fecha de cesación de pagos: retroacción. Periodo de sospecha] – § 1. La retroacción bianual. § 2. El período de sospecha. a) Su fundamento. b) Forma	
de operar. Jurisprudencia sumariada	523
Art. 117. [CESACIÓN DE PAGOS: DETERMINACIÓN DE SU FECHA	
inicial] – § 1. La objeción de los interesados. a) Legitimados. b) Forma. § 2. Observaciones. a) Oportunidad legal. b) Régimen de costas. § 3. La apertura a prueba. § 4. Las medidas para mejor proveer. § 5.	
La resolución judicial. § 6. Apelabilidad de la decisión judicial. <i>Jurisprudencia sumariada</i>	526
Art. 118. [Actos ineficaces de pleno derecho] - § 1. Ine-	
ficacia concursal. Presunción legal. § 2. Actos a título gratuito. § 3. Pagos anticipados. § 4. Las preferencias o garantías. § 5. Apelabilidad de la resolución	

del juez concursal. Jurisprudencia sumariada 531

Art. 119. [Actos ineficaces por conocimiento de la ce-	
SACIÓN DE PAGOS] – § 1. Fundamento y caracterización de la acción de ineficacia concursal por conocimiento de la cesación de pagos del deudor. § 2. Diferencias entre	
la acción bajo estudio, la prevista en el artículo 118 de la LCQ y la pauliana. a) La acción de ineficacia de pleno derecho (artículo 118) y la acción de ineficacia concursal	
por conocimiento de la cesación de pagos (artículo 119). b) La acción pauliana ordinaria (artículo 961, Código	
Civil) y la acción de ineficacia del artículo en estudio. § 3. El perjuicio como presupuesto objetivo de proce-	
dencia de la acción. § 4. El conocimiento del estado de cesación de pagos por el tercero ("scientia decoctionis"). a) La intención de fraude. b) Momento y grado	
del conocimiento. c) La prueba del conocimiento del estado de cesación de pagos. § 5. Legitimación activa para la deducción de la acción. § 6. Legitimación pasiva. Situación del tercero cocontratante, de los subad-	
quirientes y del deudor fallido. § 7. Autorización de los acreedores para ejercer la acción. § 8. Efectos de la	
declaración de ineficacia. § 9. Medidas cautelares. § 10 Ley aplicable a los actos atacados de ineficaces, concretados durante la vigencia de la ley 19.551. § 11. Improcedencia de la mediación obligatoria y de la previa exigencia del pago de tasa de justicia. § 12. Caducidad de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la cont	
dad de la acción de ineficacia concursal. Jurispruden- cia sumariada	538
Art. 120. [Acción por los acreedores. Revocatoria ordinaria. Efectos] – § 1. Acciones involucradas. § 2. El ejercicio de la acción de ineficacia. a) Acreedores legitimados. b) Régimen de costas y beneficio de litigar sin gastos. § 3. Ejercicio de la acción pauliana. a) Inclusión en la ley concursal. b) Legitimados. c) La autorización previa de los acreedores. d) Analogías y diferencias habidas con la acción de ineficacia concursal prevista	
en el artículo 119. e) Competencia y otros aspectos procesales. § 4. Ejercicio de la acción de simulación. Jurisprudencia sumariada	570
Art. 121. [Actos otorgados durante un concurso preventivo] – § 1. Justificación de la medida. § 2. Casos exceptuados. Jurisprudencia sumariada	580
Art. 122. [Pago al acreedor peticionante de quiebra: presunción. Reintegro] – § 1. Ineficacia. § 2. Restitución	

de lo percibido por el acreedor. Situación del acreedor involucrado. § 3. Trámite. § 4. Prescripción de la acción de restitución. <i>Jurisprudencia sumariada</i>	582
Art. 123. [Inoponibilidad y acreedores de rango posterior] § 1. Orden de prelación en el caso de los acreedores	500
garantizados. § 2. El sistema de cobro	586 587
Sección IV	
EFECTOS GENERALES SOBRE RELACIONES JURÍDICAS PREEXISTENTES	
Art. 125. [Principio general] – § 1. Efectos de la declaración. Principio general. § 2. El caso de los acreedores condicionales. Jurisprudencia sumariada	591
Art. 126. [Verificación: obligatoriedad. Créditos prenda- rios o hipotecarios] – § 1. La carga verificatoria. § 2. Percepción de créditos garantizados. Alternativas. Juris- prudencia sumariada	593
Art. 127. [Prestaciones no dinerarias] – § 1. Fundamento de la norma. § 2. Incidencia de la legislación de emergencia. Jurisprudencia sumariada	597
Art. 128. [Vencimiento de plazos] - § 1. Naturaleza y finalidad de la norma. § 2. Deducción de intereses. Jurisprudencia sumariada	600
Art. 129. [Suspensión de intereses] – § 1. Principio general. Suspensión del curso de los accesorios. § 2. Excepciones a la regla. Jurisprudencia sumariada	602
Art. 130. [Compensación] - § 1. Caracterización. § 2. Principio general. Jurisprudencia sumariada	606
Art. 131. [Derecho de retención] – § 1. Suspensión del ejercicio. § 2. Privilegio del retentor. Jurisprudencia sumariada	608
Art. 132. [Fuero de atracción] – § 1. Fundamentos. § 2. Ejecución de garantías reales. § 3. Excepciones al fuero de atracción. La ley 26.086. § 4. Suspensión de los procesos atraídos a la quiebra. § 5. Actos de ejecución	
forzada. Jurisprudencia sumariada	610

Art. 133. [Fallido codemandado] - § 1. Fallido integrante de litisconsorcio pasivo. § 2. Liquidación judicial de	
compañía aseguradora. Jurisprudencia sumariada	614
Art. 134. [Cláusula compromisoria] – § 1. Principio general. § 2. Excepción. Constitución anterior a la quiebra. § 3. Cláusula compromisoria asumida por el síndico. Jurisprudencia sumariada	617
Art. 135. [Obligados solidarios] – § 1. Regla general. § 2. Derecho de repetición del deudor "in bonis". Jurisprudencia sumariada	619
Art. 136. [Repetición entre concursos] – § 1. Alcance de la norma. § 2. Supuestos contemplados. Jurisprudencia sumariada	621
Art. 137. [Coobligado o fiador garantido] – § 1. Caracterización	622
Art. 138. [Bienes de terceros] – § 1. Derecho de restitución. Acción de separación. § 2. Contrato de maquila. § 3. Medidas conservatorias. § 4. Improcedencia	Jegh
de la restitución. <i>Jurisprudencia sumariada</i>	624 628
Art. 140. [Presupuesto de ejercicio del derecho del remitente] – § 1. Alternativas y requisitos formales que hacen al ejercicio del derecho establecido en el artículo anterior	630
Art. 141. [Transferencia a terceros: cesión o privilegio. Indemnizaciones] – § 1. Situación descripta en la norma. § 2. Desaparición o perención de la cosa	631
Art. 142. [Legitimación de los síndicos] – § 1. Fundamento. § 2. Daños por aplicación de la norma. Jurisprudencia sumariada	632
Sección V	002
SECCION V	
EFECTOS SOBRE CIERTAS RELACIONES JURÍDICAS EN PARTICULAR	
Art. 143. [Contratos en curso de ejecución] – § 1. Introducción. § 2. Contratos alcanzados por la norma. a) Los incisos 1 y 2. b) El inciso 3. Jurisprudencia sumariada	634
mour owwa	001

	144. [Prestaciones recíprocas pendientes: reglas] – § 1. Introducción. § 2. Procedimiento autónomo. § 3. Informe del síndico. § 4. La resolución
	145. [Resolución por incumplimiento: inaplicabilidad] § 1. Inaplicabilidad posterior a la quiebra. § 2. Excepción. Efectos. Jurisprudencia sumariada
	146. [Promesas de contrato] — § 1. Generalidades acerca de la promesa de contrato en nuestro sistema. § 2. El boleto de compraventa en la quiebra. a) Regulación en el Código Civil. b) Regulación en la ley de concursos y quiebras. 1) Necesaria aclaración previa. Limitación material del artículo 146 de la LCQ. 2) El boleto de compraventa de inmuebles en la quiebra. ¿Los bienes se "extraen" de la masa activa de la quiebra o ya se encontraban fuera de ella al tiempo del decreto? Jurisprudencia sumariada
	147. [Contratos con prestación personal del fallido, de ejecución continuada y normativos] – § 1. Resolución. Fundamento. § 2. Un caso particular. La distribución y la continuación de la explotación. Jurisprudencia sumariada
Art.	148. [Comisión] - § 1. Comisión. Efectos 658
Art.	149. [Sociedad. Derecho de receso] – § 1. Receso. Caracterización. § 2. Situaciones que contempla el artículo. § 3. Recaudos
	150. [Sociedad: Aportes. Concurso de socios] - § 1. La quiebra produce la exigibilidad de los aportes. § 2. Reclamo. Procedimiento. Jurisprudencia sumariada 661
	151. [SOCIEDAD ACCIDENTAL] - § 1. Fundamento. § 2.
	Socios ocultos
707	152. [Debentures y obligaciones negociables] – § 1. Caracterización. § 2. Obligaciones negociables con garantía especial. § 3. Aplicabilidad de reglas de los acreedores hipotecarios y prendarios. § 4. Obligaciones negociables con garantía flotante. § 5. Obligaciones negociables con garantía común. § 6. Actuación del fiduciario en emisiones con garantía
	153. [Contrato a término] – § 1. ¿Qué es un contrato a término? § 2. Los "non-delivery forward" de divisas. § 3. Los "non-delivery forward" no son compraventas. § 4. El derecho emergente de los "non-delivery forward" es propiedad, bajo el artículo 17 de la Constitu-

ción nacional. § 5. Los contratos a término en mercados institucionalizados. § 6. Inaplicabilidad del artícu-	
lo en exégesis a los contratos a términos celebrados en mercados institucionalizados. § 7. Aplicación de la nor- ma a los "swaps". § 8. El marco legal adecuado para	
los contratos a término. § 9. Marco legal particular de los contratos a término del Estado nacional. § 10. Críticas al artículo bajo examen. § 11. Conclusión	674
Art. 154. [Seguros] – § 1. El contrato de seguro. § 2. La quiebra del asegurado. a) La prohibición de resolver el contrato de seguro implica también la de invocar caducidades que importen la falta de cobertura de un siniestro aun frente a un contrato válido y vigente. b) Quiebra del tomador no asegurado de manera previa, contemporánea o conjunta con el asegurado que deja impagas las primas. c) La quiebra del asegurado deja indeterminada la legiti-	
mación activa contractual de quien debe resultar el titu- lar del interés asegurado. d) Continuando el contrato con posterioridad a la declaración de quiebra, ¿quién o quiénes tienen el deber de cumplir las cargas legales y contractuales? Y, en su caso ¿cómo se coordina esta si- tuación con lo dispuesto en el artículo 185 de la LCQ? e) Cómo funciona esta disposición en elso seguros o co-	
berturas de responsabilidad civil, en atención a lo establecido en el artículo 241, inciso 6, de la LCQ	692
Art. 155. [Protesto de títulos] – § 1. La eximición del protesto. § 2. La prolongación de la dispensa de protesto	
establecida en la ley cambiaria. § 3. El cese de concurso. § 4. La ineficacia. § 5. La acción de regreso. § 6. La necesidad de suplir el protesto por la acreditación de la falencia. § 7. La acción revocatoria concur-	
sal y la falta de protesto	704
Art. 156. [Alimentos] – § 1. Responsabilidad de la masa. Introducción. § 2. Alimentos posteriores. § 3. Carácter de la deuda. § 4. Alimentos adeudados al fallido.	
Jurisprudencia sumariada	707
Art. 157. [Locación de inmuebles] – § 1. La ley concursal vigente. § 2. Quiebra del locador. § 3. La quiebra del locatario en caso de inmueble para explotación comer-	
cial. § 4. La quiebra del locatario en caso de inmueble para vivienda. § 5. La quiebra del locatario en caso de inmueble con destino mixto (explotación comercial y vivienda). § 6. Continuación de la explotación de la empresa quebrada. § 7. La locación de muebles. § 8. El	

contrato de leasing. § 9. Caso del fallido locador o sublocador. § 10. Obligaciones del locatario. § 11. Ingreso de los fondos al activo falencial. § 12. Necesidad de cumplimiento de los contratos. § 13. Prestaciones. § 14. Depósito en garantía. § 15. El locatario de lo arrendado para explotación comercial. § 16. La aceptación de la petición del locador. Resolución y restitución del inmueble. § 17. Las consecuencias de la resolución del contrato. § 18. Aceptación de la petición del síndico. Cumplimiento. § 19. Continuidad de los efectos del contrato frente a la necesidad de la pronta liquidación de los bienes. § 20. Reconducción y prórroga tácita del contrato. § 21. Enajenación del inmueble. § 22. Vivienda del locatario fallido. § 23. Facultades del contratante no fallido. § 24. Quiebra del locatario y la obligación de restituir. § 25. Locación mixta. Divisibilidad material del bien o disposiciones contractuales. § 26. El caso del bien fácilmente divisible. § 27. Relaciones jurídicas que derivan de la división del contrato. § 28. Créditos por alquileres. § 29. La percepción del crédito. § 30. Fallido cesionario o subarrendatorio e solutiones del contratorio del crédito. § 30. Fallido cesionario o subarrendatorio del crédito. § 31. Contrato de locación del contratorio del crédito.	
ción del crédito. § 30. Fallido cesionario o subarrenda- tario. § 31. Contrato de locación de plazo no vencido. § 32. Las cosas en la consignación de alquiler. <i>Juris-</i> prudencia sumariada	709
Art. 158. [Renta vitalicia] – § 1. Concepto y caracteres del contrato oneroso de renta vitalicia. § 2. La resolución contractual, sus efectos	719
Art. 159. [Casos no contemplados: reglas] – § 1. Introducción. § 2. Los "casos no contemplados". § 3. La finalidad perseguida por la norma. § 4. Las pautas de ponderación. § 5. Aplicación analógica a casos concretos. § 6. La analogía y el concurso preventivo. Jurisprudencia sumariada	722







ÍNDICE GENERAL Tomo 3

75

CAPÍTULO III

EXTENSIÓN DE LA QUIEBRA. GRUPOS ECONÓMICOS. RESPONSABILIDAD DE TERCEROS

SECCIÓN I

EXTENSIÓN DE LA QUIEBRA

Art. 161. [Actuación en interés personal. Controlantes. Confusión patrimonial] – § 1. Actuación en interés personal. a) Interés personal. b) Intención de defraudar a los acreedores. § 2. Control abusivo y desvío del interés social por parte del controlante. a) Persona controlante. b) Desvío indebido del interés. c) Sometimiento a una dirección unificada. d) Causalidad. § 3. Confu-sión patrimonial inescindible. Jurisprudencia sumariada 23

Art. 162. [Competencia] – § 1. Principio general. § 2. Caso de la quiebra extendida. § 3. Extensión o comunica-	
ción de una quiebra a un sujeto que tramite su concurso preventivo o su quiebra. <i>Jurisprudencia sumariada</i> Art. 163. [Petición de extensión] - § 1. Introducción. § 2.	45
Sujetos legitimados. § 3. Plazo para el ejercicio de la acción. <i>Jurisprudencia sumariada</i>	49
mite de extensión. § 2. Partes intervinientes. § 3. Perención de la instancia. § 4. Medidas cautelares. <i>Jurisprudencia sumariada</i>	57
Art. 165. [Coexistencia con otros trámites concursales] – § 1. Justificación de la norma. § 2. Recursos. § 3. Avenimiento o pago que concluya la quiebra principal	61
Art. 166. [Coordinación de procedimientos. Sindicatura] § 1. Competencia. § 2. Síndico. Regla general. Juris-prudencia sumariada	63
Art. 167. [Masa única] – § 1. Concepto. § 2. Sistema de masa única. § 3. Conformación de la masa. § 4. Oportunidad del pedido y partes. § 5. Crédito a cargo de más	
de un fallido. Jurisprudencia sumariada	65 70
Art. 169. [Cesación de pagos] – § 1. Fecha de la cesación de pagos. § 2. Masa única. § 3. Masas separadas. § 4.	73
Socio ilimitadamete responsable. Remisión	75
Art. 171. [Efectos de la sentencia de extensión] – § 1. Momento de la producción de los efectos. § 2. Efectos a los que hace referencia la norma. Jurisprudencia sumariada	77
Sección II	
GRUPOS ECONÓMICOS	
Art. 172. [Supuestos] – § 1. Caracterización. Antecedentes de la norma. § 2. Criterio jurisprudencial. § 3. Criterios de valoración. Jurisprudencia sumariada	79
Sección III	
RESPONSABILIDAD DE TERCEROS	

Art. 173. [Responsabilidad de representantes. Responsabilidad de terceros] - § 1. Aspectos generales sobre

	la responsabilidad. Las acciones de recomposición patri-	
	monial. § 2. Naturaleza típicamente concursal de las acciones previstas en la norma. § 3. Responsabilidad de representantes: sujetos comprendidos. § 4. Presupuestos	
	de la responsabilidad de los representantes. § 5. Res-	
	ponsabilidad de terceros. Jurisprudencia sumariada	83
Art	. 174. [Extensión, trámite y prescripción] – § 1. Lími-	
	te temporal de extensión del período que comprende la	
	responsabilidad. § 2. Legitimación activa. § 3. Trámi-	
	te. § 4. Prescripción. § 5. Caducidad de la instancia.	
	§ 6. Régimen de autorización de los acreedores. § 7.	05
A 4	Mediación previa. Jurisprudencia sumariada	95
Art	. 175. [Socios y otros responsables. Acciones en trá-	
	MITE] - § 1. Acciones de responsabilidad no falenciales. § 2. La responsabilidad en materia societaria. a) Socios	
	y controlantes. b) Administradores e integrantes de los ór-	
	ganos de fiscalización. c) Liquidadores. § 3. Clasifica-	
	ción de las acciones de responsabilidad. § 4. La inci-	
	dencia de las acciones sociales e individuales en la quiebra.	
	§ 5. Promoción de nuevas acciones sociales luego de la	
	quiebra. § 6. Acciones iniciadas con anterioridad. § 7.	
	Necesidad de la autorización previa de los acreedores. § 8. Coexistencia entre las acciones típicamente concur-	
	sales y las sociedades. Jurisprudencia sumariada	103
Art.	176. [Medidas precautorias] – § 1. Caracterización.	100
	§ 2. Juez competente. § 3. Remisión a los artículos	
	119 y 120. Jurisprudencia sumariada	112

CAPÍTULO IV

INCAUTACIÓN, CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES

Sección I

MEDIDAS COMUNES

Art. 177. [Incautación: formas] – § 1. Incautación. Concepto. § 2. Oportunidad. § 3. Sujetos autorizados a llevar a cabo la medida. Responsabilidad. § 4. Bienes objeto de las medidas. a) Documentos en soporte físico. b) Documentos en soporte electrónico. c) Bienes en po-

der de terceros. d) Ubicación de los bienes. § 5. Forma y procedimiento. § 6. Extensión de la medida. Límites. Socios ilimitadamente responsables. § 7. Destino de los bienes incautados. a) Bienes susceptibles de	
liquidación. b) Bienes invendibles. c) Libros y papeles.	117
Jurisprudencia sumariada	117
tividades. § 2. Vigilancia policial	127
Art. 179. [Conservación y administración por el síndico]	10,
§ 1. Funciones del síndico en la administración y con- servación. § 2. Toma de posesión. Inventario. Desig-	
nación de funcionario. Jurisprudencia sumariada	127
Art. 180. [Incautación de los libros y documentos] - § 1.	
Fundamento. § 2. Procedimiento de intervención. § 3. Obligación y responsabilidad del fallido por la entrega de	
los libros	131
Art. 181. [Medidas urgentes de seguridad] – § 1. Deberes	
de la sindicatura con relación a la custodia y conserva- ción de los bienes. § 2. Razones que autorizan a prac- ticar directamente medidas a la sindicatura. § 3. Efectos	
de los actos realizados por la sindicatura sin autorización. Jurisprudencia sumariada	133
Art. 182. [Cobro de los créditos del fallido] - § 1. De-	
ber del síndico de lograr la composición del activo del	
fallido. Pérdida de legitimación del fallido. § 2. Com-	
petencia. Fuero de atracción. Universalidad. § 3. Au-	
torización judicial previa para la realización de actos de disposición. § 4. Mediación previa. Ley 24.573. § 5.	
Diferimiento de pago de sellados, impuestos y otros gra-	
vámenes. Jurisprudencia sumariada	135
Art. 183. [Fondos del concurso] - § 1. Destino de los fon-	
dos del concurso. § 2. Pago de acreencias preferencia-	
les. § 3. Conservación de fondos para gastos ordinarios	
y extraordinarios. § 4. Inversión de los fondos. Juris-	
prudencia sumariada	141
Art. 184. [Bienes perecederos] – § 1. Inmediata liquidación	
de bienes. § 2. Circunstancias que exigen venta inme-	
diata. a) Bienes perecederos. b) Disminución del pre-	
cio. c) Conservación dispendiosa. d) Pago de los gastos necesarios que irrogue el proceso. § 3. Forma en	
que deben realizarse. Jurisprudencia sumariada	146
Art. 185. [FACULTADES PARA CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	110
DE BIENES] - § 1. Facultades de conservación y adminis-	
tración. § 2. Elementos a considerar para lograr la au-	

torización judicial. § 3. Contratación autónoma. Existen-	
cia de urgencia. Jurisprudencia sumariada	149
Art. 186. [FACULTADES SOBRE BIENES DESAPODERADOS] - § 1.	
Contratos sobre bienes desapoderados. Activos improducti-	
vos "versus" obtención de frutos. § 2. Naturaleza de los	
contratos. Plazos de vigencia. § 3. Inaplicabilidad de las	
	152
normas del derecho común. Jurisprudencia sumariada	102
Art. 187. [Propuesta y condiciones del contrato] - § 1.	
Facultades judiciales sobre la contratación. a) Presen-	
tación de varias propuestas. b) Disponer de los procedi-	
mientos (cláusulas) que resulten más seguras y eficientes.	
c) Requiere el ofrecimiento de garantías. § 2. Sujetos	
especialmente autorizados a contratar con la quiebra. § 3.	
Carácter esencial de la prestación del cocontratante.	
Efectos. § 4. Obligación de restitución del bien al fi-	
nalizar el contrato. § 5. Las cooperativas de trabajo	
como contratantes especiales de la quiebra. a) Natura-	
leza y finalidad de la contratación. b) La contratación	
con las cooperativas y su diferencia con la continuación de	
la explotación de la empresa en la quiebra. Distin-	
ciones. c) Caracterización del tipo de cooperativa pre-	
vista por el legislador. 1) Tipo de cooperativa autoriza-	
da. 2) Membresía exclusiva. d) Garantía del contrato	
para las cooperativas de trabajo contratantes. 1) Procedi-	
miento de perfección de la garantía. Audiencia ante el	
ivez. Concentimiente real 2) Corentía tetal e parcial	
juez. Consentimiento real. 2) Garantía total o parcial	
del contrato. 3) Determinación y valuación del riesgo.	
4) Determinación y valuación de la garantía. 5) Ejecu-	
ción de la garantía. e) Fiscalización del cumplimiento	
del contrato. 1) Conservación de los bienes. 2) Fisca-	
lización de la contabilidad en lo pertinente al interés del	
concurso. Jurisprudencia sumariada	155
Art. 188. [Trámite de restitución de bienes de terceros] -	
§ 1. Restitución de bienes de terceros. Procedimiento.	
§ 2. Intervención del fallido y sindicatura. Jurispruden-	
cia sumariada	171

SECCIÓN II

CONTINUACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA EMPRESA

Art. 189. [Continuación inmediata. Empresas que prestan servicios públicos] – § 1. Análisis histórico del instituto.

§ 2. Consideraciones generales. § 3. Realización del activo falencial a través del instituto de la continuidad de la explotación de la hacienda empresaria. § 4. Continuidad de la explotación de la empresa en la ley 24.522. § 5. Las modificaciones realizadas por la lev 26.684. Consideraciones generales. § 6. La continuidad de la "empresa" en la quiebra. a) Potencial daño grave al interés de acreedores y patrimonio. b) Interrupción del ciclo de producción. c) Emprendimiento "económicamente viable". d) Solicitud de la cooperativa de trabajo. Conservación de la fuente laboral. § 7. Los roles del síndico y del juez. § 8. Dificultades prácticas del instituto. § 9. Las empresas de servicios públicos. § 10. Autoridad de aplicación: actividad. § 11. Alcances. § 12. Apelación.

Art. 190. [Trámite común para todos los procesos] - § 1. Modificaciones introducidas por la ley 26.684. § 2. Informe del síndico. § 3. Petición de continuidad por los trabajadores. § 4. Trabajadores legitimados. § 5. Determinación de las mayorías. § 6. Las cooperativas de trabajadores en la lev de concursos y quiebras. a) Legitimación para solicitar la continuidad de la explotación. b) Situación de los trabajadores. § 7. Atribuciones del juez. § 8. Contenido y alcances del informe sindical. a) Posibilidad de mantener la explotación sin contraer nuevos pasivos. b) Utilidad para los acreedores y ventaja para terceros. c) El plan de explotación, acompañado de un presupuesto de recursos debidamente fundado. d) Los contratos en curso de ejecución que deben mantenerse. e) Reorganizaciones o modificaciones que deben realizarse en la empresa para hacer económicamente viable su explotación. f) Los colaboradores que necesitará para la administración de la explotación. § 9. Plazos. § 10. Importancia del informe del síndico. Jurisprudencia sumariada

204

Art. 191. § 1. La autorización de continuidad en la ley 26.684. § 2. Facultades decisorias del magistrado. § 3. La continuidad de la actividad de la empresa en quiebra. § 4. La resolución de continuidad: alcances. a) Plan de explotación. b) Plazo de duración. c) Cantidad y calificación profesional del personal que continuará afectado a la explotación. d) Bienes y productos. e) Designación de uno o más coadministradores. f) Contratos en

curso de ejecución que serán mantenidos. § 5. Términos. § 6. Apelación
Art. 191 bis. § 1. Asistencia estatal obligatoria. § 2. Presupuestos para la prestación de asistencia técnica estatal. 239
Art. 192. [RÉGIMEN APLICABLE. CONCLUSIÓN ANTICIPADA] – § 1. Régimen aplicable según la ley 26.684. § 2. La administración de la empresa en quiebra. § 3. Alcances. § 4. La constitución de garantías especiales. § 5. Privilegios y preferencias. § 6. Disponibilidad de los bienes en la quiebra. § 7. Finalización "ante tempus"
Art. 193. [Contratos de locación] – § 1. Antecedente. § 2. Continuación de la empresa. § 3. Venta en bloque de los bienes. § 4. Continuación del contrato. a) Cláusulas contractuales. b) Privilegios. c) Plazo. d) Responsabilidad del concurso. § 5. Continuación por una cooperativa de trabajadores
Art. 194. [Cuestiones sobre locación] – § 1. Antecedentes. § 2. Previsión legal. § 3. Bases para la transmisión de la empresa en marcha. § 4. Garantes
Art. 195. [Hipoteca y prenda en la continuación de empresa] – § 1. Limitación a la formación de concurso especial. Antecedentes. § 2. Caso de créditos no vencidos que sean satisfechos luego por el síndico. § 3. Caso de créditos vencidos hasta contar con sentencia verificatoria firme. § 4. Conformidad del acreedor. § 5. Orden público. § 6. Continuación de las actividades por una
cooperativa. Jurisprudencia sumariada

SECCIÓN III

EFECTOS DE LA QUIEBRA SOBRE EL CONTRATO DE TRABAJO

Art. 196. [Contrato de trabajo] – § 1. Antecedentes. § 2. Suspensión del contrato de trabajo. § 3. Inicio del plazo de suspensión. a) Cómputo desde la notificación a los trabajadores. b) Cómputo desde la sentencia. c) Cómputo desde la notificación de la sentencia. § 4. Situación ante la continuación inmediata por parte del síndico. § 5. Salarios durante la suspensión y vigencia de otras suspensiones. § 6. Télesis del precepto y exclusiones. § 7.

Disolución contractual. Derechos del trabajador. a) Indemnización por antigüedad. b) Indemnización sustitutiva del preaviso. c) Integración del mes de despido. d) Indemnizaciones agravadas. § 8. Reconducción parcial. a) Verificación de créditos. b) Contrato a plazo fijo. c) Contrato con la ART y por seguro de vida. d) Continuación más allá del plazo legal. § 9. Continuación por una cooperativa de trabajadores. Jurisprudencia sumariada	259
Art. 197. [Elección del personal] – § 1. Antecedente. § 2.	
Verificación de créditos. § 3. Cómputo del plazo. § 4. Pautas para la selección. § 5. Estabilidad gremial. § 6. ¿Decisión final del magistrado? § 7. Créditos con privilegio especial. § 8. Continuación por una cooperativa	270
Art. 198. [Responsabilidad por prestaciones futuras] - § 1.	210
Antecedente. § 2. Remuneraciones de los empleados.	
§ 3. Extinción del contrato. § 4. Cese anticipado. § 5. Extinción de los convenios colectivos de trabajo	274
Art. 199. [Obligaciones laborales del adquirente de la	
EMPRESA] – § 1. Antecedente y evolución. § 2. Casos previstos. § 3. Continuación por una cooperativa. § 4.	.111
Interpretación judicial previa a la reforma	278
CAPÍTULO V	
DEDÍODO INFORMATIVO EN LA OUIEDDA	
PERÍODO INFORMATIVO EN LA QUIEBRA	
Art. 200. [Período informativo. Individualización. Efectos. Arancel. Facultades de información. Período de observación de créditos en la quiebra. Requisitos y formalidades. § 2. Efectos	
tos. § 3. El pago del arancel. a) Modo y fundamentos.	
b) Reintegro del arancel. Privilegio. § 4. El rol del síndico. Facultades en la investigación. § 5. El período	
de observaciones. Jurisprudencia sumariada	282
Art. 201. [Comité de control] - § 1. Nociones previas. § 2.	
Constitución del comité. § 3. La pequeña quiebra	287
Art. 202. [Quiebra indirecta] – § 1. Caracterización. § 2. El pedido verificatorio incidental. § 3. Recálculo de cré-	

37	т	т	т	
x				

ÍNDICE GENERAL

ditos.	a)	Procedimiento.	b)	Apelabilidad.	Jurispruden-	
cia sur	ma	riada				289

CAPÍTULO VI

LIQUIDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

SECCIÓN I

REALIZACIÓN DE BIENES

Art. 203. [Oportunidad] – § 1. Liquidación de bienes. § 2. Excepciones a la inmediatez. § 3. Apelabilidad	298
Art. 203 bis. § 1. Compensación. § 2. Adquisición por la cooperativa. § 3. Cálculo	301
Art. 204. [Formas de Realización. Prioridad] – § 1. Discrecionalidad del juez en la elección de los modos de realización. § 2. Los distintos modos de realización de bienes. § 3. Apelabilidad. Jurisprudencia sumariada	303
Art. 205. [Enajenación de la empresa] – § 1. Finalidad de la norma. § 2. Procedimiento	309
Art. 206. [Bienes gravados] – § 1. Bienes afectados a garantía real. § 2. Facultad del acreedor no incluido. § 3. Enajenación en segunda licitación	321
Art. 207. [Ejecución separada y subrogación] – § 1. Facultad del síndico. § 2. Opciones para desinteresar al acreedor privilegiado. Jurisprudencia sumariada	324
Art. 208. [Venta singular] - § 1. Venta por subasta. § 2. Procedimiento. Jurisprudencia sumariada	326
Art. 209. [Concurso especial] – § 1. Acreedores facultados. § 2. Procedimiento. § 3. Suspensión. § 4. Apelabili- dad. Jurisprudencia sumariada	329
Art. 210. [Ejecución por remate no judicial: remisión] – § 1. Subasta extrajudicial. § 2. Cargas del acreedor. § 3. Apelabilidad	336
Art. 211. [Precio: compensación] – § 1. Facultades a compensar. § 2. Requisitos. Jurisprudencia sumariada	339

	212. [Ofertas bajo sobre] - § 1. Potestades. § 2. Requisitos
	213. [Venta directa] - § 1. Excepcionalidad. § 2. Re-
ırı.	quisitos. Jurisprudencia sumariada
lrt.	214. [Bienes invendibles] $-$ § 1. Facultad del juez. § 2. Constitucionalidad de la norma. § 3. Apelabilidad
	215. [Títulos y otros bienes cotizables] – § 1. Obligatoriedad. § 2. Bienes incluidos
rt.	216. [Créditos] – § 1. Facultades del síndico y del juez. § 2. Casos en que se aplica
1rt.	217. [Plazos] – § 1. Perentoriedad de los plazos. § 2. Continuación de la actividad empresarial. <i>Jurisprudencia sumariada</i>
	Sección II
	INFORME FINAL Y DISTRIBUCIÓN
	nal y proyecto de distribución. § 2. Contenido del informe final. a) El informe final propiamente dicho. b) El proyecto de distribución. § 3. Distribuciones parciales. § 4. Momento en que debe presentarse. § 5. Honorarios. § 6. Publicidad. § 7. Observaciones. Jurisprudencia sumariada
	219. [Notificaciones] – § 1. Criterio de valoración
	220. [Reservas] – § 1. Concepto. § 2. Distintos supuestos. § 3. Cálculo del monto a reservar. § 4. Pago de los créditos con fondos reservados. <i>Jurisprudencia sumariada</i>
Art.	221. [Pago de dividendo concursal] – § 1. Alternativas. § 2. Créditos que surgen de títulos valores
1rt.	
	222. [DISTRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS] – § 1. Fundamentos de la norma. § 2. Publicidad. Principio general. Example de la marcia del marcia de la marcia del marcia de la marcia del marcia de la marcia del marcia de la marcia del marcia de la marcia de la marcia de la marcia de la marcia de
Art.	mentos de la norma. § 2. Publicidad. Principio general. Excepciones. <i>Jurisprudencia sumariada</i>
Art.	mentos de la norma. § 2. Publicidad. Principio general. Excepciones. <i>Jurisprudencia sumariada</i>

CAPÍTULO VII

CONCLUSIÓN DE LA QUIEBRA

SECCIÓN I

AVENIMIENTO

Art. 225. [Presupuesto y petición] — § 1. Concepto. § 2. Unanimidad. § 3. Oportunidad. § 4. Revocación de la conformidad. Jurisprudencia sumariada	389
dencia sumariada	401
Sección II	
PAGO TOTAL	
Art. 228. [Requisitos. Remanente] – § 1. Concepto. § 2. Pago realizado por el fallido o un tercero. § 3. Remanente. § 4. Acreedores no concurrentes. § 5. Regulación de honorarios. Jurisprudencia sumariada	405

CAPÍTULO VIII

CLAUSURA DEL PROCEDIMIENTO

SECCIÓN I

CLAUSURA POR DISTRIBUCIÓN FINAL

Art. 230. [Presupuestos] – § 1. Concepto. § 2. Distribución final. § 3. Efectos. § 4. Resolución. Jurisprudencia sumariada	418
Art. 231. [Reapertura. Conclusión del concurso] – § 1. Reapertura. § 2. Acreedores no presentados. § 3. Conclusión del concurso. § 4. Aplicación al supuesto de clausura por falta de activo. Jurisprudencia sumariada	421
Sección II	
CLAUSURA POR FALTA DE ACTIVOS	
 Art. 232. [Presupuestos] - § 1. Oportunidad. Presupuesto objetivo. § 2. Importe mínimo. § 3. Depósito de los gastos. § 4. Trámite. Jurisprudencia sumariada Art. 233. [Efectos] - § 1. La presunción de fraude. § 2. Virtualidad de la presunción de fraude. § 3. Inhabilitación. Jurisprudencia sumariada 	
CAPÍTULO IX	
INHABILITACIÓN DEL FALLIDO	
Art. 234. [Inhabilitación] – § 1. Concepto. § 2. Cuestionamientos constitucionales al régimen de inhabilitación. Jurisprudencia sumariada	433
Art. 235. [Personas jurídicas. Comienzo de la inhabilitación a los administradores de las personas jurídicas. § 2. Deter-	
minación de la fecha de cesación de pagos. Jurispru- dencia sumariada	437

Art. 236. [Duración de la inhabilitación] – § 1. Plazo de la inhabilitación. § 2. Abreviación o ampliación del pla-	
zo de la inhabilitación. Jurisprudencia sumariada	439
Art. 237. [Conversión de la inhabilitación] – § 1. Principio general. § 2. Fundamentos de la solución legal	442
Art. 238. [Efectos] – § 1. Efectos de la inhabilitación. § 2. Algunas inconsistencias en la restricción de derechos	443
Τίτυιο IV	
Capítulo I	
PRIVILEGIOS	
§ 1. Orden de los privilegios. § 2. Situación de los acreedores laborales. § 3. Solución del tema	445
mulación] – § 1. Nociones sobre la teoría general de los privilegios. § 2. Preferencias concursales. § 3. Principios concursales sobre preferencias. a) De igualdad. b)	
Exclusividad. c) Conservación. Jurisprudencia suma- riada	447
Art. 240. [Gastos de conservación y de justicia] - § 1.	
Créditos prededucibles. § 2. Momento en que se pagan. § 3. Posibilidad de ejecución. § 4. Devengamien-	
to de intereses. Jurisprudencia sumariada	460
Art. 241. [Créditos con privilegio especial] – § 1. Introducción. § 2. Gastos de construcción, mejora o conservación. § 3. Créditos laborales. § 4. Créditos fis-	
cales. § 5. Créditos con garantía real. § 6. Derecho de retención. § 7. Privilegios de la ley de navegación	
20.094. § 8. Privilegio del Código Aeronáutico. § 9. Superprivilegio del Banco Central. § 10. Privilegios del seguro de responsabilidad civil. <i>Jurisprudencia suma-</i>	
riada	471
Art. 242. [Extensión] - § 1. Introducción. § 2. Créditos	
laborales. § 3. Garantías reales. § 4. Créditos del inciso 6 del artículo. a) Ley de navegación. b) Código	
Aeronáutico. c) Privilegio del Banco Central. d) Ley 17.418. Jurisprudencia sumariada	492

Art. 243. [Orden de los privilegios especiales] – § 1. Rangos especiales. § 2. Garantías reales. § 3. Derecho de retención. § 4. Créditos del inciso 6 del artículo 241.	
a) Ley de navegación. b) Código Aeronáutico. c) Créditos del Banco Central. d) Ley 17.418. § 5. Supues-	
tos no previstos. a) Artículo 120 de la LCQ. b) Artícu-	100
lo 141 de la LCQ. Jurisprudencia sumariada	498
	508
Art. 245. [Subrogación real] – § 1. Asiento de las prefe-	
rencias. § 2. Efecto y requisitos. Jurisprudencia su-	
	514
Art. 246. [Créditos con privilegios generales] – § 1. Privilegios generales. § 2. Privilegios generales en los concursos. § 3. Créditos laborales. § 4. Créditos de la seguridad social. § 5. Créditos contra personas físicas. a) Gastos funerarios. b) Gastos de enfermedad. c) Gastos de alojamiento, alimentación y vestimenta. § 6. Créditos fiscales. § 7. Facturas de crédito. Jurispruden-	
	518
Art. 247. [Extensión de los créditos con privilegio general] – § 1. Caracterización. § 2. Fundamentos. Crí-	
	F00
cross, a contract of a contract of a contract of the contract	530
Art. 248. [Créditos comunes o quirografarios] – § 1. Introducción. § 2. Acreedores pagaderos en el extranje-	
	533
	535
Art. 250. [Créditos subordinados] – § 1. Los negocios de subordinación crediticia. § 2. Mecánica legal	535
Capítulo II	
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LOS CONCURSOS	
Sección I	
DESIGNACIÓN Y FUNCIONES	
Art. 251. [Enunciación] – § 1. Naturaleza y carácter de la función. § 2. Roles en el concurso. Jurisprudencia sumariada	539

Art. 253. [Síndico. Designación. Sindicatura plural] – § 1. Evolución legislativa. § 2. Evaluación de antecedentes. § 3. Categorías. Flexibilización. § 4. Sorteo. § 5. Distribución igualitaria de los casos. Jurisprudencia sumariada	547 550
Art. 254. [Funciones] – § 1. Introducción. § 2. Enunciación de las funciones	568
Art. 255. [Irrenunciabilidad. Remoción. Licencia] – § 1. Carácter irrenunciable de la función. § 2. Conducta del síndico. Jurisprudencia sumariada	571
Art. 256. [Parentesco inhabilitante] — § 1. Fundamentación. § 2. Incompatibilidad de actuación cuando se verifique alguno de los supuestos de recusación con relación a algún acreedor. Jurisprudencia sumariada	587
Art. 257. [Asesoramiento profesional] - § 1. Antecedentes. § 2. Honorarios. Jurisprudencia sumariada	590
Art. 258. [Actuación personal. Alcance] – § 1. Principio general. § 2. Flexibilización. Jurisprudencia sumariada	595
Art. 260. [Controlador. Comité de control. Contratación de asesores profesionales] – § 1. Evaluación crítica. § 2. Intervención. § 3. Facultades. § 4. Reemplazo de los representantes de los trabajadores	601
Art. 261. [Enajenadores] – § 1. Finalidad de la norma. § 2. Régimen. Jurisprudencia sumariada	609
Art. 262. [Evaluadores] – § 1. Caracterización. § 2. Pautas regulatorias	612
Art. 263. [Empleados] - § 1. Contratación de empleados. § 2. Alcances	615
Art. 264. [Pago de servicios: reglas] – § 1. Criterio legal. § 2. Facultades del síndico	617
000	

Sección II

REGULACIÓN DE HONORARIOS

Art. 265. [Oportunidad] – § 1. Antecedentes. § 2. Oportunidad de la regulación. § 3. Concurso preventivo. § 4.

Quiebra. § 5. Pautas aplicables. Situaciones no previs-	0.1.0
tas. Jurisprudencia sumariada	619
Art. 266. [Cómputo en caso de acuerdo] – § 1. Homologación del acuerdo. § 2. Primera base de cálculo. El activo prudencialmente estimado. § 3. Tope mínimo. Dos sueldos de secretario. § 4. Tope máximo: 4% del pasivo verificado. a) Créditos declarados admisibles. b) Créditos declarados inadmisibles. c) Verificaciones tardías. d)	
Créditos con pronto pago. e) Contratos con prestaciones recíprocas pendientes. f) Obligaciones de hacer. g) Consideración de intereses. § 5. Caso de activo mayor a cien millones de pesos. § 6. Distribución entre los profe-	
sionales. Jurisprudencia sumariada	624
Art. 267. [Monto en caso de Quiebra liquidada] – § 1. Quiebra liquidativa. Oportunidad. § 2. Base del activo realizado. § 3. Caso de bienes realizados mediante concurso especial. § 4. Mínimo de tres sueldos de secretario. a) Tope de un porcentual del activo como límite máximo. b) El mínimo de tres sueldos puede superar el límite del 12% del activo. § 5. Avenimiento. § 6. Caso de las quiebras indirectas. ¿Doble regulación? a) Quiebra indirecta sin homologación del acuerdo. 1) Un solo proceso con una sola regulación. 2) Dos regulaciones independientes. b) Quiebra indirecta con homologación del acuerdo previo. § 6. Porcentaje atribuible a cada profesional. Jurisprudencia sumariada	632
Art. 268. [Monto en caso de extinción o clausura] – § 1.	002
Pago total. § 2. Clausura por falta de activo. Imposición de costas. § 3. Inexistencia de acreedores verificados. <i>Jurisprudencia sumariada</i>	645
Art. 269. [Continuación de la empresa] – § 1. Continuación de la explotación. § 2. Base de cálculo y caso de continuación deficitaria	649
Art. 270. [Continuación de la empresa: otras alternativas] § 1. Alternativas. § 2. Oportunidad de la decisión	650
Art. 271. [Leyes locales] - § 1. Principio general. § 2. Situaciones no previstas. Criterio de la Corte Suprema. § 3. Regulación por debajo de los mínimos previstos. Jurisprudencia sumariada	651
Art. 272. [APELACIÓN] – § 1. Legitimación recursiva. § 2. Remisión en consulta. § 3. Preclusión	653

Capítulo III REGLAS PROCESALES

Sección I

NORMAS GENÉRICAS

Art. 273. [Principios comunes] - § 1. Las normas procesa-	
les concursales. § 2. Términos y plazos concursales. a)	
Plazo genérico. b) Perentoriedad. c) Plazo de gracia.	
d) Cómputo. § 3. Apelabilidad concursal restringida.	
§ 4. Notificaciones concursales. a) Sentencias de inciden-	
tes concursales. b) Interpretación jurisprudencial. § 5.	
Domicilio. § 6. Gratuidad. § 7. Carga de la prueba.	
§ 8. Responsabilidad por el cumplimiento de los plazos.	
Jurisprudencia sumariada	656
Art. 274. [FACULTADES DEL JUEZ] - § 1. El director del pro-	
ceso. § 2. Límites. § 3. Colaboración del concursa-	
do y terceros. Remisión	667
Art. 275. [Deberes y facultades del síndico] - § 1. In-	00.
troducción. § 2. Libramiento de cédulas. § 3. Libra-	
miento de oficios. § 4. Emitir certificados de trabajo.	
§ 5. Tener oficina abierta al público. § 6. El síndico	
como parte. § 7. Obligaciones impositivas. Jurispru-	
dencia sumariada	669
Art. 276. [Ministerio público: actuación] – § 1. Interven-	
ción en primera instancia. § 2. Actuación en los con-	
cursos preventivos. § 3. Actuación en las quiebras. Ju -	
risprudencia sumariada	675
Art. 277. [Perención de Instancia] - § 1. Concepto. § 2.	
Antecedentes normativos. § 3. Plazo. § 4. Actos in-	
terruptivos. § 5. Legitimación del síndico. § 6. Situa-	
ción en la provincia de Buenos Aires. § 7. Casuística.	
a) Solicitud de quiebra previo a su declaración. b) Inci-	
dentes de verificación de créditos. c) Incidente de revisión.	
d) Pronto pago. e) Concurso especial. Jurispruden-	
cia sumariada	676
Art. 278. [Leyes procesales locales] - § 1. Aplicación sub-	
sidiaria. Remisión. Jurisprudencia sumariada	682
Art. 279. [LEGAJO DE COPIAS] - § 1. Finalidad. § 2. Di-	
ferenciación	685

SECCIÓN II

INCIDENTES

Art. 280. [Casos] - § 1. Incidentes concursales. § 2. Casos previstos obligatoriamente, opcionales y excluidos. § 3.	
Pieza separada. Jurisprudencia sumariada	68
Art. 281. [Trámite] – § 1. Demanda incidental. § 2. Análisis preliminar de procedencia. § 3. Sustenciación del incidente. a) Notificación de la demanda. b) Contestación. c) El síndico en las verificaciones tardías. d)	
Preclusión. § 4. Sentencia. Cosa juzgada. § 5. Notificación de la sentencia. a) Notificación por cédula. b) Notificación "ministerio legis". c) Facultad del magistrado de modificar la forma de notificación. Jurisprudencia sumariada	68
Art. 282. [Prueba] - § 1. Ofrecimiento. § 2. Hechos nuevos. § 3. Absolución de posiciones. § 4. Facultades del juez. Jurisprudencia sumariada	69
Art. 283. [Prueba pericial] - § 1. Alternativas. § 2. Plazo. Jurisprudencia sumariada	69
Art. 284. [Testigos] - § 1. Fundamento. § 2. Valoración	69
Art. 285. [Apelación] – § 1. Recursos contra la sentencia. § 2. Legitimación. § 3. Revocación de lo inapelable. Jurisprudencia sumariada	69
Art. 286. [Simultaneidad de incidentes] – § 1. Acumulación. § 2. Caducidad. § 3. Supuestos excluidos. Jurisprudencia sumariada	70
Art. 287. [Honorarios en incidentes] - § 1. Antecedentes	
legales y jurisprudenciales. § 2. La remisión a las le-	
yes locales. § 3. Vigencia de la doctrina "Sanfilippo"	
de la Corte Suprema. § 4. Las costas. a) Incidentes de	
revisión. b) Verificaciones tardías. § 5. Honorarios del síndico y su letrado. a) Siempre efectuar regulación de	
honorarios al síndico y a su letrado. b) No efectuar re-	
gulación de honorarios al síndico, pero sí a su letrado si	
fue condenado en costas el tercero. Plenario "Rodríguez	
Barro". c) Regulación de honorarios al síndico y a su le-	
trado en función de la imposición de costas que se efectúe	
en el incidente. Plenario "Cirugía Norte". d) No corres-	
ponde efectuar regulación de honorarios en los incidentes.	

Plenario "auto sprint" y su evolución posterior. § 6. Ultraactividad del síndico. § 7. Crédito insinuado y verificado. § 8. Escala arancelaria aplicable al síndico. § 9. Otros incidentes. Jurisprudencia sumariada	704
CAPÍTULO IV	
DE LOS PEQUEÑOS CONCURSOS Y QUIEBRAS	5
Trt. 288. [Concepto] – § 1. Antecedentes históricos y fuentes. § 2. Exégesis de la norma. § 3. Particularidades de la sentencia de pequeño o gran concurso o quiebra	715
y 5 de la LCQ. § 3. Constitución de comité de acreedores. § 4. Exclusión del procedimiento de salvataje. § 5. Regulación de honorarios. § 6. El pequeño concurso y la conversión de la quiebra. § 7. Pequeños concursos y concurso del grupo y de garante. § 8. Clases de pequeños concursos. § 9. Puntos de conexión con el derecho internacional privado. § 10. El derecho comparado. Jurisprudencia sumariada	726
CAPÍTULO V	
DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y COMPLEMENTARIAS	
rt. 290. [Fecha de vigencia] – § 1. Veto. Entrada en vigor	746
rt. 291. [APERTURA DE REGISTROS] - § 1. Requisitos	748
rt. 292. [Honorarios en concursos y quiebras en trá- mite] – § 1. Regulación de honorarios	748
rt. 293. [Disposiciones complementarias] – § 1. Actualización normativa	749
rt. 294 § 1. Conducta del empleador	750
rt. 295. – § 1. Registro Nacional. Sistema provisional	750

XXIV

ÍNDICE GENERAL

Art. 296. – § 1. Remisión	751
Índice de autores	
Bibliografía	755